



CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES

Universidad de San Carlos de Guatemala

EI RÉGIMEN COLONIAL Y LA FORMACIÓN DE IDENTIDADES INDÍGENAS EN GUATEMALA (1524-1821)

Julio César Pinto Soria

En nuestra latitud se dio la coincidencia de que la naturaleza fuera síntesis de lo diverso y que a la vez los pueblos abundaran. Hace falta profundizar mucho todavía en el conocimiento de las peculiaridades socioculturales de los indios guatemaltecos y en la apreciación de su potencial criador, siendo el propio aporte de ellos insustituible en este sentido.

Mario Payeras



La conquista. Batalla de Escuintla, lienzo de Tlaxcala.

PRESENTACIÓN

A lo largo de su historia, uno de los rasgos característicos de Guatemala, es la sorprendente capacidad de sobrevivencia de su población indígena y la manera creciente como marca el perfil del país en lo cultural, económico, político y social. El choque de la conquista significó su descenso abrupto de dos millones a escasos cien mil indígenas hacia 1600. Pero, un siglo después, alrededor de 1710, esta cifra ya se duplicaba. En esta última fecha, un testigo llamó la atención sobre la trascendencia del indígena para la existencia de la colonia: "... porque faltando en estas tierras los indios todo falta".¹ Algunas décadas después, el arzobispo Cortés y Larraz externó algo similar: "...y pereceríamos ciertamente si diariamente no nos trajeran lo necesario para vivir".²

A principios del siglo XIX, de una población total aproximada de 600 mil habitantes, el indígena constituía en Guatemala la mayoría con cerca de 400 mil; y el mismo juicio vuelve a repetirse casi literalmente: "Ellos son el descanso de las demás clases sin exclusión: ellos son los que nos alimentan surtiéndonos de lo necesario y de regalo..."³ En la misma forma, podrían recogerse juicios similares hasta nuestros días sobre el papel del indígena como principal fuerza de trabajo, productor gratuito de riquezas, que hizo conocida a Guatemala durante la colonia por su "baratura" y cómodo vivir para el grupo dominante criollo / español.

Pero, a la par de ese pensamiento que reconocía la importancia del indígena, se encontraba el otro - las dos caras de un mismo fenómeno ideológico - que lo negaba totalmente, lo desvalorizaba y le achacaba las peores limitaciones humanas. En la obra de los cronistas, a la hora de resaltar las cosas del país, viene a ser el gran ausente. Así lo señaló Martínez Peláez para la Recordación Florida, donde el indígena ocupa el último lugar y aparece, "...desdibujado, empequeñecido, desprovisto del alto relieve que ostentan otros elementos de la Recordación"⁴. Un olvidarse del indígena y su papel en la sociedad como por "encantamiento", como lo señaló un autor hacia 1800.⁵ Y, cuando se

¹ *Isagoge histórica apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1935, p. 292.

² Cortés y Larraz, Pedro, *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1958, tomo II, p.286

³ *Apuntamientos sobre la agricultura y el comercio del Reino de Guatemala*. Real Consulado de Comercio de la ciudad de Guatemala. En: Luján Muñoz, Jorge, Economía de Guatemala. *Antología de Lecturas y Materiales*. Guatemala: Facultad de Humanidades/USAC, tomo I, p.41.

⁴ Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. San José, Costa Rica, 1973, p. 200

⁵ Gaceta de Guatemala del 22 de octubre de 1801.

hacía referencia a él, era para señalarlo como un ser asocial, de haraganería innata y propenso a los peores vicios.⁶

Es la imagen del indígena que se venía construyendo desde la conquista, el andamiaje ideológico que lo estatuyó como un ser “bárbaro” e “inferior”, que debía someterse al orden “superior” de la dominación española, renegando a la antigua libertad y al derecho a la propia identidad étnica. Esta imagen negativa se mantuvo a lo largo del tiempo, debido a la oposición sistemática que opuso a la asimilación colonialista; pero también por las funciones claves de orden ideológico que cumplía. En síntesis, legitimaba el derecho del grupo dominante a gobernar sobre pueblos “inferiores”, y era el velo que encubría y justificaba los innumerables abusos y sobreexplotación a que era expuesto el indígena.

Esa es la visión que prevalecerá hasta nuestros días: “El indio es por naturaleza y dejadez haragán; para él las horas no cuentan y prefiere trabajar menos a cobrar más y comer más”, aseguraba todavía no hace mucho un investigador guatemalteco.⁷ Tal visión prevalece, pues, en lo esencial, sigue cumpliendo las mismas funciones. Hoy, hundida como aberración ideológica en lo más profundo de la sociedad guatemalteca, reflejo de la historia de un país que no logra romper con una forma ignominiosa de vivir.

El objetivo de este texto, parte de una investigación mayor que llevamos cabo sobre la historia étnica de Guatemala desde el arribo de los españoles hasta 1944, es buscar las raíces coloniales de tal situación, mostrar las condiciones históricas, económicas, sociales e ideológicas que le dan origen, como producto de un hecho de conquista y colonización que sigue plenamente vivo. Aquí nos referiremos al período colonial, a la evolución de algunos aspectos de la sociedad y la economía, y al papel que se le asignó en ella al indígena. Se busca rescatar las dinámicas de su propio desenvolvimiento, las circunstancias en que surgen formas de vida de carácter local con algún margen de autogestión, no deseadas ni menos promovidas conscientemente por el régimen colonial, pero sí como obra de una ardua lucha de resistencia y sobrevivencia indígena.

⁶ El indígena abandonaba muchas veces comunidad y familia debido a los múltiples abusos y extorsiones de que era objeto; sin embargo, el hecho se atribuía a que era portador de una calidad humana inferior: “...abandonando sus familias, que es muy verosímil de los Indios, que por lo común son desprendidos y aman poco o nada a sus mujeres e hijos.” *Contaduría General, Madrid 5 de marzo de 1767*. Archivo General de Indias (de aquí en adelante: AGI), leg. 743.

⁷ Scheifler, José Raimundo, “Riqueza de las doctrinas en el antiguo reino de Goathemala”. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* 24 (septiembre-diciembre de 1949): 330.

Muchos de los aspectos que tratamos han sido ya señalados por la historiografía centroamericana de las últimas dos décadas. En realidad, nosotros sólo le damos seguimiento a algunos fenómenos con incidencia en la conformación del mundo indígena, a la par del español y del mestizo, del que viene a ser parte inseparable. El objetivo, es presentar una imagen de conjunto y continuidad de los fenómenos históricos que subyacen en esa lucha de sobrevivencia del indígena guatemalteco. Se trata, en mucho, de historias separadas, distintas y antagónicas, dos mundos divididos por una muralla de prejuicios, miedos y resentimientos, desconfianza y un gran desconocimiento uno del otro. Pero, el mundo indígena y el mestizo o ladino en general, producto de una misma historia, son al final de cuentas las dos caras de una misma medalla. Sólo que el uno construido a costa del otro, es decir, el oficial que se ha arrogado la representatividad del país y cuya legitimación ha descansado en la negación del otro, de cuya explotación y trabajo ha vivido en lo fundamental.

Por todo ello, es de trascendental importancia el estudio de la problemática étnica en Guatemala en su evolución histórica. Conocer las condiciones del surgimiento de grupos socioraciales con un amplio y complejo espectro de afinidades y antagonismos, a partir de un hecho de conquista que dividió y enfrentó al país en indios y no indios, a pesar de que entre los últimos se encontraban los sectores mestizos pobres en similares condiciones de explotación que los primeros, pero que una ideología colonial en estrategia de dominación tendía a dividir y enfrentar eternamente.

La inserción de Guatemala con la independencia de 1821 en un mundo neocolonial de vasallajes y enajenación, fue campo propicio para que tal situación se mantuviera. Y el grupo dominante guatemalteco ha sido su principal propagador y beneficiario, pues le ha facilitado el enriquecimiento y seguir detentando el poder. La discriminación racial y el enfrentamiento entre indígenas y mestizos pobres, son mecanismos esenciales de dominación que la élite guatemalteca, profundamente racista, sigue utilizando para mantener el poder político y un status privilegiado en lo económico y social.

En esa forma se ha mantenido una oprobiosa tradición de desconocimiento y negación de esa otra parte de nuestro país, paradójicamente la más genuina, guatemalteca por sus hondas raíces. Intelectuales orgánicos del sistema, que comparten esos privilegios y aberraciones, han puesto también su parte con la visión de que lo sucedido hasta hoy ha sido normal, que la conquista no fue el trauma que aún no se supera, y la reforma liberal de 1871 modernización y no afianzamiento de un status neocolonial, donde el indígena llevó la peor parte. El objetivo de este texto, es develar orígenes y condiciones históricas de las complejas relaciones interétnicas que imperan hoy en Guatemala y que constituyen un peligroso obstáculo en su devenir como país moderno. Esto en la opción que todavía tenemos de construir una nueva Guatemala, democrática y

humana, donde el indígena tendrá un papel central, en otra etapa más en esa larga y dura lucha de dignificación que ha mantenido hasta hoy.

LA COORDINACIÓN

1. LA CONQUISTA ESPAÑOLA

La conquista española constituyó indudablemente el momento más crucial y determinante en la historia indígena, pues puso a prueba toda su capacidad de subsistir como pueblos libres, dueños y forjadores de una historia que se venía construyendo de siglos atrás, en la forma de conglomerados étnicos, políticos y sociales, con una propia religión, idioma, concepciones socioculturales y estilos de vida. La batalla por el derecho a la propia identidad étnica, por ser diferentes, se mantiene hasta hoy. La otra batalla, la de permanecer como pueblos libres, se perdería.

Entidades étnicas y políticas independientes entre sí, los pueblos indígenas no pudieron entonces presentar una estrategia común frente al invasor. Cuando se supo la caída de Tenochtitlán, los Cakchiqueles, tanteando al enemigo y buscando reacomodos, recurrieron a la vía diplomática y enviaron emisarios ante Hernán Cortés. Al mismo tiempo, los Quichés trabajaron con ahínco por establecer un frente de unidad con los vecinos Zutujiles, y hasta se dice, que el último rey Quiché, Quicab Tanub, murió de frustración y enojo al no lograrlo.⁸ Al final, predominó la rivalidad fratricida, y de parte indígena el enfrentamiento se dio en forma separada, con las consecuencias que conocemos, tal y como sucedió con otros pueblos del continente.

La derrota militar se explica también por otros factores. Adrián Recinos señaló, por ejemplo, la diferencia abismal entre las dos partes en la capacidad bélica del aniquilamiento humano.⁹ El invasor contó, además, con otro aliado formidable, las enfermedades que introdujo en el territorio, por su terrible impacto llamadas por Murdo MacLeod, "tropas de asalto de la conquista".¹⁰ Sin inmunidad fisiológica frente a ellas, grandes sectores de población fueron diezmados aún antes del enfrentamiento. Una crónica indígena informa para 1520, a cuatro años del arribo de Alvarado a Guatemala, sobre el apareamiento de la peste y sus efectos: "Hé aquí que durante el quinto año apareció la peste ¡oh hijos míos! Primero se enfermaban de tos, padecían de sangre de narices y de mal de orina. Fué verdaderamente terrible el número de muertes que hubo en esa época. Murió entonces el príncipe Vakaki Ahmak. Poco a poco grandes sombras y

⁸ ISAGOGE, OP. CIT, P. 180.

⁹ Recinos Adrián: *Pedro de Alvarado: conquistador de México y Guatemala*. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1966, p.73.

¹⁰ MacLeod, Murdo, *Historia socioeconómica de la América Central española. 1520-1720*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.

completa noche envolvieron a nuestros padres y abuelos y a nosotros también ¡oh hijos míos! cuando reinaba la peste".¹¹

Según una fuente, la caída del imperio mexicano estremeció a los indígenas de Guatemala: "...llenando de asombro...de tantos ejércitos derrotados, la gran ciudad de México conquistada, y su emperador Guatemuz preso por tan corto número de Españoles".¹² Se sabía así de la práctica invencibilidad del enemigo, de la barbarie de sus métodos de guerra. De todos modos se ofreció tenaz resistencia, ante la casi certeza de la derrota. A principios de 1524, en los Llanos de El Pinar y de Urbina, en las altiplanicies de Quetzaltenango, se dieron las batallas decisivas para el invasor, con el desmoronamiento del Reino Quiché. El pueblo indígena más poderoso de la Guatemala de entonces, se enfrentó aquí a la supremacía militar, sobre todo a la mortífera eficacia de la caballería española.

La masacre fue tremenda. La espada y la pólvora, sanguinarios mástines de guerra, la velocidad del caballo, lo que significó enfrentarse a tal supremacía militar, lo recogió la tradición indígena con el nombre que bautizo a partir de entonces el río Olinstepeque, Xiquejel, en quiché, manantial de sangre: "...porque toda el agua venía hecha sangre y también el día se volvió colorado por la mucha sangre que hubo en aquel día".¹³ La simbología también se impuso del lado del invasor, en un lugar cercano se fundó el pueblo de Salcajá con soldados tlaxcaltecas y algunos españoles, levantándose una ermita con la imagen de la virgen de la Concepción, llamada desde entonces la conquistadora.¹⁴

A pesar de la supremacía militar del invasor, los indígenas no se dieron por vencidos y continuaron la resistencia. Sobre la marcha desarrollaron varias tácticas para combatir a sus enemigos, se cavaron por ejemplo profundas fosas sembradas de estacas,

¹¹ Díaz, Francisco/ Hernández Arana, Francisco, *Anales de los cakchiqueles*. Cuba: Casa de las Américas, 1967, p.68.

¹² *Isagoge*, op. cit, p. 179.

¹³ Recinos, Adrián, *Crónicas Indígenas de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1984, p. 97.

¹⁴ "Noticia del Reyno de Guatemala, frutos que produce, pueblos, habitantes y tributarios que tiene, y cuanto pagan al rey. 1778". *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* XLVI (enero a diciembre de 1990):241. Ver también: Hidalgo, Joseph Domingo, "Memoria para hacer una descripción puntual del Reino de Guatemala (año 1798). *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia* XXVI (septiembre/ diciembre 1952):3/ 4:401.

donde algunos españoles y sus caballos encontraron la muerte.¹⁵ Pero la respuesta española no se hizo esperar. Así, como escarmiento y venganza, a todo indígena que agarraban vivo lo lanzaban a tales fosas: “Y assi las mugeres preñadas e paridas e niños y viejos e quantos podían tomar: echavan en los hoyos hasta que los henchian: traspasados por las estacas que era una gran lastima de ver, especialmente las mugeres con sus niños”.¹⁶ Según Las Casas, esta matanza duró aproximadamente de 1524 a 1531, los años que cubren la sublevación de los cakchiqueles, quienes llevados a la desesperación por los innumerables abusos de Alvarado, se habían levantando contra el antiguo aliado.

Las dimensiones de la barbarie y la masacre se trasluce claramente de los textos históricos. Para Fuentes y Guzmán, quien utiliza en su *Recordación Florida* algunas fuentes indígenas, la batalla del Pinar significó un hecho, “...de espantosas adversidades a la memoria de los indios”.¹⁷ En 1524, en la alianza que mantenían con los españoles, los Cakchiqueles negaban frente Alvarado animadversión o deseos de hacerle la guerra, señalándole precisamente las dimensiones que alcanzaba ya la matanza: “No hay tal, porque de esa manera morirían muchos hombres. Allí has visto cómo están sus despojos en los barrancos”¹⁸. Las barbaridades cometidas por Alvarado durante la conquista, las registró para la historia Las Casas con la siguiente sentencia: “Y es verdad si oviesse de dezir en particular sus crueldades: hiziesse un gran libro que al mundo espantasse”.¹⁹

Con la destrucción de la capital quiché - Gumarcaaj - y sacrificio de sus reyes, la caída de Zaculeu, capital del reino Mam, y el aplastamiento de la rebelión cakchiquel hacia 1530, el esquema de poder precolombino llegó definitivamente a su fin. La insumisión de pueblos como los Itza es en el lejano Petén o la de los Lacandones en las selvas vírgenes del lado mexicano, no representaron nunca un serio peligro para la dominación española. Parece que hacia 1530 el rey cakchiquel Ahpopzotzil y el rey quiché Tepepul - dejando atrás viejas rivalidades ante las atrocidades que cometía el invasor - planificaron una rebelión que pudo ser peligrosa, pues abarcaba el extenso territorio de Guatemala hasta El Salvador, pero no llegó a fructificar.

¹⁵ Sherman, William L, *El trabajo forzado en América Central. Siglo XVI*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987, p. 379.

¹⁶ Las Casas, Fray Bartolomé de, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. España, Barcelona: Editorial Fontamara, S.A. 1994, p.68.

¹⁷ Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de, *Recordación Florida. Discurso historial y demostración natural, militar y política del Reyno de Goathemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932-1933, Tomo I, p.28.

¹⁸ Díaz, Francisco/ Hernández Arana, Francisco, *op.cit*, p. 77

¹⁹ Las Casas, *op. cit*, p. 70.

Era también demasiado tarde, las cuñas de dominación del invasor estaban ya bien hundidas, desde México hasta la lejana América del Sur. Los dos reyes indígenas, al igual que otros que pudieron haber encabezado un levantamiento reivindicativo del antiguo régimen precolombino - sus nombres los rescatan las crónicas indígenas - fueron ejecutados de inmediato por los españoles. Según el cabildo guatemalteco, su permanente rebeldía justificaba la ejecución, "...porque estos indios siempre han sido rebeldes y de su estad[í]a en la tierra se teme que se levantarán y harán algún alzamiento con que la tierra se pierda..."²⁰.

Destruídas sus economías y descabezados de sus líderes más aguerridos, el indígena se vio prácticamente ante la disyuntiva de negociar o aceptar el exterminio como un hecho real. En tales circunstancias, enfrentado a un enemigo que parecía renovarse eternamente allende los mares, se optó por la rendición, como negociación que debía dar margen a la sobrevivencia como grupo étnico. La rendición ante Pedro de Alvarado, como representante de un Imperio mucho más poderoso que el propio, debía abrir la posibilidad de la continuidad de los reinos indígenas, desde luego, en una relación de vencedor a vencido. Ese es el sentido o trasfondo que tienen títulos reales como el establecido entre el emperador español y Don Francisco Izquín Nehaíb, firmado por los últimos señores Quichés, una especie de reconocimiento mutuo de señoríos,²¹ o la carta de Carlos V de 1547 a los caciques de la Verapaz.²² Por un lado, simple política o estratagema colonialista, pero a la que el indígena le dio otros significados.

Fue esa situación de desventaja indígena, y el interés colonialista en crear un imperio a partir de relaciones de vasallaje, lo que propició una especie de acuerdo entre conquistador y conquistado, en el sentido de que el último dejaría las armas y retornaría a sus tareas productivas habituales, ahora en favor del invasor: "...y les mandé que se viniesen a sus casas y poblasen la tierra como antes; los cuales lo han hecho así, y los

²⁰ Citado en: *Historia General de Centroamérica* (Ed. Pinto Soria, Julio). España: Ediciones Siruela, 1993, tomo II, p. p.69.

²¹ Recinos, Adrián, *Crónicas Indígenas*, op.cit, p.91. El reconocimiento de Señoríos se trasluce también en la carta de los caciques de Santiago Atitlán de 1571, cuando se quejan de "...algunos Yndios rebeldes de que quieren estar fuera de nuestra subjeción", pidiendo provisión real para, "...que seamos obedescidos y acatados, así como obedescían y acataban nuestros antepasados, pues somos hijos legítimos de tales señores..." Baudot, Georges, "Un Señorío guatemalteco según sus caciques indígenas, a fines del siglo XVI." *Anuario de Estudios Americanos* 29(1972):9.

²² Remesal, Fr. Antonio de, *Historia General de las Indias Occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932, dos volúmenes.

tengo al presente en el estado que antes solían estar, en servicio de Su Majestad..."²³ Esa fue la relación que le hizo Alvarado a Hernán Cortés, desde Gumarcaaj, la capital quiché, satisfecho de los resultados, pues había encontrado territorios densamente poblados, que comparó al rico reino de Tlaxcala en México: "...que es tan gran población como Tascalteque [Tlaxcala], y en las labranzas ni más ni menos..."²⁴

Cuando Alvarado escribía: "En servicio de Su Majestad", significaba que el indígena había aceptado relaciones de vasallaje, la pérdida de la libertad que debía llevar a la de la propia identidad. Pues, en realidad, este era el objetivo final del colonialista. El mundo Quiché, Mam o Zutujil, debían dejar de existir como soberanías étnicas, políticas y territoriales, para entrar a formar parte del nuevo imperio español. La imaginación deslumbrada de Cristóbal Colón, le hizo creer haber llegado a la India, y a partir de ahí España creó la identidad ficticia de "los indios", como parte de la nomenclatura de castas y compartimientos raciales del mundo colonial español.

Redefinido como "Indio" por el invasor ocupante de su territorio, el hombre originario de Guatemala inició desde entonces un largo y doloroso camino, que sería sobre todo de lucha constante. Silenciosa las más de las veces, en torno al duro trabajo de crear las bases materiales que permitieran la simple sobrevivencia; otras, recurriendo a la violencia como último recurso para enfrentar la amenaza del etnocidio. De esa manera, enfrentado al español y a las formas de vida que imponía, la colonia se convertiría para el indígena en crisol de nuevas identidades, valores y concepciones, a partir de una lucha por la búsqueda de alternativas en las condiciones más adversas.

Todo ello, sin ceder en el derecho a la propia etnicidad. Esta lucha de resistencia y sobrevivencia étnica, donde el universo precolombino permanecerá como la gran base, se prolonga hasta nuestros días, pasando por distintas etapas y condiciones, por lo regular, todavía desconocidas para nosotros. Sin embargo, ella forma una de las vertientes más importantes en la historia de Guatemala. La época colonial, en el marco de las particularidades evolutivas de una sociedad de carácter feudal, donde la actividad económica hizo del indígena parte imprescindible de su funcionamiento, a partir de ciertos márgenes de autogobierno, constituyó sin lugar a dudas una de las etapas más decisivas.

²³ Muerte de Alvarado. *Cartas de Relación de Alvarado a Hernán Cortés*. Guatemala: Editorial: "José de Pineda Ibarra", 1979, p. 103

²⁴ Ibid, p.99.

2. LAS REDUCCIONES:

LOS ESCENARIOS DE LA SOBREVIVENCIA INDIGENA.

Compuesto por pueblos dueños de una larga y rica tradición agrícola y habilidad artesanal, que fue base de culturas milenarias, de todo el Istmo centroamericano - conocido durante la colonia como Reyno de Guatemala - la provincia de Guatemala era uno de los territorios más densamente poblados a la llegada de los españoles. Como a las otras regiones de Centroamérica, el choque de la conquista la afectó seriamente, hacia 1500 se calcula una población de dos millones, cinco décadas después había descendido a cerca de 400 mil.²⁵ En las condiciones de explotación extrema y proliferación de enfermedades, esta cantidad descendió aún más, pero el descenso no llegó a los extremos de provincias como Honduras o Costa Rica, lugares donde el indígena prácticamente desaparecería.

Es decir, a pesar del colapso de la conquista, en Guatemala existió desde el principio una considerable base poblacional indígena, localizada sobre todo en los altiplanos del centro, norte y occidente, donde el tipo de economía colonial y los engarces establecidos entre las formas de organización precolombina y las del poder español, permitieron poco a poco la recuperación demográfica. Al sur y nororiente la situación fue diferente, los niveles de población precolombina habían sido aquí menores, y fueron posteriormente territorios de intenso trajín español - correrías y saqueos en la vertiente del Pacífico desde Panamá hasta México hacia 1520 - con la consiguiente proliferación de enfermedades, muerte y despoblamiento. Después, ciclos intensivos de cacao, añil y ganadería, los convirtieron definitivamente en lugares de poblamiento disperso y decreciente, con predominio del mestizaje. La población indígena que sobrevivió al enfrentamiento español, se localizaría principalmente en las altiplanicies de Jalapa, Chiquimula y territorios de la cuenca del Motagua.

Destruídos los principales focos de resistencia indígena, el régimen colonial poco a poco se fue afianzando. La muerte o desaparecimiento de conquistadores como Alvarado en 1541 o Pedrarias Dávila en 1531 - y los Pizarro en la América del Sur - también contribuyó al afianzamiento, pues fueron hombres cuya insaciable ambición llegó por momentos a cuestionar el propio poder de la corona. Por otro lado, el régimen colonial también echa raíces, porque fue ganando ascendencia el colono interesado en organizar la explotación del territorio en una visión de más largo plazo, en concordancia con el proyecto organizativo de la corona española. Un momento decisivo en tal dirección, lo constituyó la fundación de la Audiencia de los Confines en 1542, pues se

²⁵ *Historia General de Centroamérica, op.cit, p. 80.*

afianza el poder real y se fijan las fronteras de Centroamérica como colonia española, grosso modo, desde el actual Estado mexicano de Chiapas hasta Costa Rica.²⁶

En ese tiempo, el énfasis se puso en hacer cumplir las ordenanzas de la corona, en el sentido de imponer su autoridad frente al poder disidente de conquistadores y encomenderos y de sentar las bases administrativas para la instauración de las “repúblicas” de indígenas y españoles, separadas territorialmente y con sus propias leyes. Esto, con el fin de frenar el peligro de extinción de la primera por abusos y sobreexplotación, para preservarla como objeto de colonización que debía generar riquezas al imperio. Las Antillas habían sido prácticamente diezmadas; en sólo cuatro años, Las Bahamas perdieron toda su población, pasando a la historia como “islas inútiles”.²⁷ Según cálculos, La Española - actual Isla de Santo Domingo y Haití - contaba hacia 1492 con una población aproximada de ocho millones de habitantes, tres décadas después se encontraba igualmente extinguida.

En Guatemala la situación tampoco era muy diferente, pues, como se dijo, su población había descendido de manera abrupta a una quinta parte. Es decir, si no se frenaba esa matanza indiscriminada, implantando algún tipo de organización permanente vinculada a la corona, la existencia del propio imperio español peligraba.

Ese interés por frenar el exterminio masivo, a la par de las estrategias de sobrevivencia indígena, aporta una de las raíces del sistema de reducciones o congregaciones, fenómeno que marcaría el perfil de Guatemala, pues constituyó el punto de partida del actual poblado indígena de nuestro país. Con las Leyes de Burgos de 1512, la corona española había ya contemplado la implantación de tal proyecto, como una forma de poner orden en la explotación de los territorios recién descubiertos y, a la vez, ganar preeminencia frente a conquistadores y encomenderos. Sin embargo, sólo se lleva a la práctica hacia mediados del siglo, sobre las bases que dan las Nuevas Leyes de 1542, en el marco de la creciente imposición de intereses reales. La implantación se facilitaba también por la forma de vida sedentaria de los pueblos indígenas sometidos a la fecha: Aztecas, Incas o Mayas, ofrecían a través de sus propias estructuras organizativas y capacidad de generar excedentes, la posibilidad de implantar el gran proyecto de la “república” indígena, de inmensas perspectivas para la corona en su sed insaciable de riquezas y poder.

²⁶ Pinto Soria, J.C., *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1983.

²⁷ Carrasco, Pedro/Céspedes, Guillermo, *Historia de América Latina. La Conquista*. Madrid: Alianza Editorial, 1985, tomo I, p.314.

3.1 CACIQUES Y PRINCIPALES

Como lo señaló Martínez Peláez, autor que la estudió en forma pionera y destacó sus aspectos más relevantes, la reducción tendría un papel central en la historia guatemalteca. Fue no sólo vehículo de colonización y enajenación, sino que se le hizo sobre todo indispensable para la explotación del trabajo indígena, pieza clave en los engranajes de la producción y el intercambio, lo que la volvió imprescindible para el funcionamiento de la sociedad colonial guatemalteca. Este hecho obligó a dotarla de un régimen administrativo propio, con cierta autonomía, una estructura de poder controlada parcialmente por el propio indígena, que tuvo su núcleo central en el cabildo y al cual se adhirió más tarde la cofradía. En esa forma, surgió el gobierno civil y religioso de las comunidades, que les permitió con el tiempo enfrentar y encauzar la vida diaria en favor de sus propios intereses, ya como contraposición o buscando un equilibrio con su función externa de prestación de servicios coloniales. Aunque no era este el objetivo del régimen colonial, fue desde tal base organizativa local que, lentamente, el indígena fue moldeando formas de vida autónoma, que lógicamente estaban emparentadas con el orden precolombino que ellos venían practicando desde siglos.

Como se dijo, objetivo del sistema colonial era alienar al indígena como hombre libre, pero también utilizar en su favor todas sus habilidades y capacidades como productor de excedentes, en el caso guatemalteco, con una larga tradición a través de la práctica de economías sedentarias. El sistema de habilitaciones, forma de explotación en la que a cambio de adelantos en efectivo o bienes el pequeño productor debía entregar sus cosechas o productos como textiles, la justificaba Fuentes y Guzmán en el hecho de que los indígenas: "...están enseñados e instruidos desde el tiempo de su gentilidad a estas manufacturas de hilados y tejidos de algodón, y que por esta habituación y lo demás que se dice, necesitan de recibir de los Corregidores semejantes repartimientos"²⁸. Esta capacidad productiva era lo esencial, la que interesaba tanto a la corona como a la Iglesia y a la élite local de comerciantes y terratenientes, a partir de lo cual se olvidaban rivalidades y se creaban acuerdos.

La capacidad indígena de generar excedentes estaba vinculada a estructuras organizativas como el sistema de tributación o las formas de trabajo colectivo para fines públicos, la irrigación o la construcción de templos, etc., prácticas que los españoles generalizaron después con el nombre de "mita" - a partir del término peruano - y que formaría la base del sistema de repartimiento de mano de obra colonial. Las estructuras organizativas precolombinas eran parte de un orden estatal administrativo más extenso, de sociedades estratificadas a partir de una amplia masa de trabajadores campesinos y artesanos, con pequeños grupos encargados del gobierno civil y religioso, donde destaca

²⁸ Fuentes y Guzmán, op. cit, tomo III, p. 190.

la figura de los principales.²⁹ En la construcción de la "república" indígena, es decir el sistema de reducciones, el orden colonial engarzó estas estructuras precolombinas a su imperio como eslabón que debía facilitar la exacción de excedentes, y porque en esa forma su dominio debía adquirir un sentido de continuidad y legitimidad frente a la masa indígena. El mismo Alvarado, que sobresale por su arbitrariedad y personalidad caótica, después de inmolarse a los reyes quichés a la caída de Gumarcaaj, nombró de inmediato a sus sucesores. Años después, en 1532, a la muerte de un rey cakchiquel en un lavadero de oro, volvió a hacer lo mismo.³⁰

Es decir, fue preocupación general del invasor utilizar las estructuras preexistentes en propio provecho.³¹ Unas instrucciones de 1516 para el gobierno de La Española, según Remesal originadas a instancias del Padre Las Casas, ordenaba fundar pueblos indígenas de 300 vecinos, "...fabricando la iglesia con calles y plaza y en ella la casa del Cacique mayor que las otras, pues allí habían de acudir todos".³² Se trataba prácticamente de la reducción que surgiría décadas después en el continente, bajo el control de la Iglesia y utilizando a las antiguas autoridades: "Que a estos pueblos se llevase los caciques e indios más cercanos a su voluntad...que el Cacique principal tuviese cargo de todo el pueblo juntamente con el Religioso o clérigo y con la persona que para ello se nombrase".³³ Entonces esto no se llevó a la práctica,³⁴ pero constituiría un precedente de las reformas que se implantaron a mediados del siglo.

Hacia 1540 existían esos antecedentes, como también el más inmediato intento dominico de colonización de la Verapaz de 1537,³⁵ que dio lugar a la fundación de Rabinal, al que siguieron otros poblados, como Santo Domingo Cobán y San Juan Chamelco. En 1536 se había emitido ya una real cédula exigiendo al gobernador de Guatemala y a las ordenes: "...un plan general para la conversión y reducción de los

²⁹ Miles, Suzanne W, *Los Pokomames del siglo XVI*. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1983, p.140 y siguientes. Sherman, *op.cit*, p. 375.

³⁰ Díaz, Francisco / Hernández Arana, Francisco, *op. cit.*, p.83.

³¹ Miles, *op.cit*, p.120.

³² Remesal, *op. cit*, Tomo I, p.109, 210-212.

³³ Ibid.

³⁴ Konetzke, Richard, *América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1972, p.166.

³⁵ Remesal, *op. cit*, tomo I, p. 212-213. Juarros, Domingo, *Compendio de la historia del Reino de Guatemala*. 1500-1800. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1981, 24.

naturales”.³⁶ El 10 de junio de 1540, se dirigió otra real cédula al Presidente y obispo de la audiencia de Guatemala,³⁷ sobre la importancia de reunir en pueblos a la población dispersa, ordenándose al ayuntamiento que cooperara en el proyecto. La dispersión rural constituía una forma de vida precolombina, pero en esos años el vandalismo de la conquista había obligado a muchos indígenas a escapar a los lugares más remotos, lo que podía convertirse en un peligro para la estabilidad del nuevo orden.

Fue en ese contexto que se implantó el régimen de reducciones, a partir de las bases definitivas que aportaron las Nuevas Leyes de 1542, y la presencia impugnadora del Padre Las Casas - obispo de Chiapas desde 1543 - cuya beligerancia indigenista se extendió a toda Centroamérica, con el apoyo de los obispos Cristóbal de Pedraza en Honduras y de Antonio Valdivieso en Nicaragua, quien perdería la vida en el conflicto. Las Casas habían logrado apoyo de la corona para un proyecto de colonización, en el cual las reducciones indígenas dispusieran de márgenes de autogobierno, separadas de los españoles para evitar los abusos y la explotación ilimitada. Por ese tiempo, en 1547, Carlos V escribe su famosa carta a los caciques de la Verapaz, prometiendo respetar viejos fueros a cambio de la cristianización y el sometimiento pacífico.³⁸ En ese mismo año, la corona ordenaba despoblar el asentamiento español de Nueva Sevilla en el Golfo Dulce, por las múltiples arbitrariedades que se cometían con los indígenas, buscando cumplir en esa forma con el compromiso asumido con los dominicos de la Verapaz.³⁹

Es a esta altura que aparece Alonso López de Cerrato en la historia guatemalteca. Era también el hombre apropiado para implantar el proyecto de reducciones. Por un lado, no formaba parte del grupo local de funcionarios venales, aunque se volvería después. Pero, sobre todo, porque contaba con la valiosa experiencia de La Española, donde se había distinguido como alto funcionario, estricto y concienzudo en la aplicación de las leyes reales, lo que le valió las recomendaciones de Las Casas para su traslado a Centroamérica.⁴⁰ Aquí su actitud sufrió un cambio drástico, promoviendo su

³⁶ Pardo, Joaquín, *Prontuario de Reales Cédulas. 1529-1599*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1941, p. 66.

³⁷ Ibid, p. 75. García Peláez, Francisco de Paula, *Memorias para la Historia del antiguo Reyno de Guatemala*. Guatemala: Establecimiento Tipográfico de Luna, 1851, Tomo I. p. 173.

³⁸ Remesal. Tomo I.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Sherman, William L, “La esclavitud indígena y las Reformas de Cerrato”. Cáceres, Luis René(Ed), *Lecturas de Historia de Centroamérica*. San José, Costa Rica: Banco Centroamericano de Integración Económica(BCIE), 1989, p.45 y siguientes..

enriquecimiento y el de allegados;⁴¹ pero es innegable su papel determinante en la implantación de las reducciones guatemaltecas.

Así fue como se inició el régimen de reducciones en Guatemala, lo que Martínez Peláez llama, "...la gran reorganización de mediados del siglo", y que tuvo por intermediarios a los caciques: "...contó hábilmente con la nobleza caída, la reivindicó en cierta forma, y supo servirse de ella con eficacia".⁴² A partir de este hecho, Martínez Peláez estigmatiza al Principal indígena como esbirro colonial, sin intentar entender el fenómeno como parte de la estrategia de una política de sobrevivencia, donde principales y comunidad, con todas sus contradicciones, constituían la unidad de una sociedad como cualquier otra.

Fuentes y Guzmán se refiere al empalme de intereses entre los principales y Cerrato, los unos buscando la sobrevivencia de su comunidad, el otro, utilizando hábilmente sus formas de gobierno a favor del sistema colonial: "...hizo ordenanza particular sobre este punto que hasta hoy se observa, y continua en el estilo de los indios...que los caciques, y Principales, que pareciesen capases para el gobierno político, obtasen en los oficios de justicia, erigiendo cabildo en los pueblos, que compusiesen dos Alcaldes ordinarios, quatro Regidores, y un Escribano, con sus ministros de vara, Alguaciles ejecutores".⁴³

Se estructuró así un sistema de organización local, presidido por un grupo de caciques y principales, que debían dirigir la vida civil y religiosa de la comunidad. Desde el principio quedó claro que este orden de caciques no contaba con ningún poder real, que simplemente se instrumentalizaban antiguas formas de gobierno en favor de intereses coloniales. Sin embargo, alrededor de ello surgió un sistema de organización local que, con el correr del tiempo, obtuvo su propia representatividad, que se legitimaba en el entronque que hacía con estructuras precolombinas, pero, sobre todo, en la lucha diaria por contrarrestar la explotación y enajenación colonial.

⁴¹ Entre otras cosas, Cerrato fue acusado de haber repartido entre parientes suyos encomiendas por valor de 9 000 pesos, mientras doce conquistadores disponían de encomiendas que en su totalidad apenas ascendían a 2700 pesos. Sanchíz, Ochoa, Pilar, *Los Hidalgos de Guatemala*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1976, p. 49. Ver también: Sherman, la esclavitud indígena, *op.cit*, p.55.

⁴² Martínez Peláez, *op. cit*, p. 541.

⁴³ Fuentes y Guzmán, *op. cit*, tomo II. p. 369.

En esa forma, al cacique o principal se le asignó un papel determinante en el funcionamiento de la reducción.⁴⁴ Hacia afuera, frente al sistema de explotación, debía asegurar el cumplimiento de funciones como el repartimiento de mano de obra y demás cargas coloniales. Al mismo tiempo, hacia adentro, él debía contribuir a la sobrevivencia de la comunidad. La función desempeñada por los caciques fue así ambigua y se presta, por consiguiente, a interpretaciones contradictorias. Entre otras cosas, se ha dicho que jugaron un papel represivo y desleal frente a sus hermanos de sangre y que, al final de cuentas, se convirtieron en un grupo explotador más.⁴⁵

Tanto el proceso de diferenciación económica y social, como el papel que debía desempeñar en las estructuras de intermediación con el orden dominante colonial, todo ello evidentemente tendió a colocar al cacique en un lugar difícil frente al resto de la población aborigen. En realidad, el sistema que se implantó después de la conquista no dio lugar a otra cosa. El aparato legal, como la práctica diaria de los esbirros reales, los hicieron responsables de prestaciones como el tributo y una infinidad de obligaciones más, cuyo incumplimiento conllevaba duros castigos para él y la comunidad.⁴⁶ A finales del siglo XVII los alcaldes de Cotzal y Cunén, en el Quiché, por ejemplo, sufrieron más de dos años de cárcel por no haber remitido los tributos correspondientes,⁴⁷ y casos como este fueron un hecho común y corriente durante la colonia.

Por otro lado, desde el principio, el sistema reprimió ferozmente a los cabecillas indígenas que pudieron haber cuestionado su dominio. Sherman documenta la muerte de por lo menos sesenta caciques centroamericanos a través de la hoguera, la horca o despedazados por perros de guerra.⁴⁸ Y aquellos caciques que colocó como aliados o funcionarios en el aparato colonial, no obtuvieron mayores prebendas. Se puede poner como caso a los caciques de Santiago Atitlán,⁴⁹ o a los descendientes de los antiguos reyes quichés. Sobre estos últimos escribió por ejemplo un testigo: "...y yo ví los que estaban á la sazón por Señores en el pueblo que llaman Utatlán, de quien toma nombre toda la provincia, tan pobres y miserables como el más pobre indio del pueblo, y sus mujeres

⁴⁴ Al papel de los principales nos referimos más detenidamente en, *El indígena guatemalteco y su lucha de resistencia durante la colonia: la religión, la familia y el idioma*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)/USAC, Boletín No. 27 septiembre de 1995.

⁴⁵ Martínez Peláez, *op. cit.*, p. 544 y siguientes.

⁴⁶ Sherman, *El trabajo forzoso, op. cit.*, p. 306.

⁴⁷ Fuentes y Guzmán, *op.cit.*, tomo III, p. 58.

⁴⁸ Sherman, *El trabajo forzoso, op. cit.*, p.381 y siguientes.

⁴⁹ Baudot, *op.cit.*, p. 6.

hacían las tortillas para comer, porque no tenían servicio ni con qué lo mantener, y ellos traían el agua y leña para sus casas. El principal de ellos se llamaba D. Juan de Rojas, y el segundo D. Juan Cortés, y el tercero Domingo, pobrísimos en todo extremo: dejaron hijos todos paupérrimos y miserables y tributarios, porque a ninguno excusan de ello, como ya se ha dicho".⁵⁰

Los caciques tampoco estaban a salvo de las arbitrariedades y demás abusos que se cometían contra la masa indígena. El haber ocupado un cargo, civil o religioso, no los liberaba por ejemplo del trabajo de repartimiento.⁵¹ El sistema fue con ellos duro y denigrante, la práctica de azotes, por ejemplo, les fue aplicada hasta el final de la dominación española: "Estos castigos se ejecutan públicamente en la plaza, amarrados los infelices indios a una picota, sin distinción de gentes, sexos y estados; suelen ser azotados sus mismos alcaldes; se azota sin recato aun a las mujeres casadas y libres..."⁵² Es decir, el sistema colonial no hizo diferencias, la represión y la discriminación racial se aplicaron por igual al indígena como totalidad.

Después, durante el transcurso del dominio español, el cacique indígena tampoco contó con mayores posibilidades de ascenso social; indígenas acaudalados existieron, pero fueron hechos aislados que no llegaron a formar un estrato social de alguna significación. Aquellos que lograron ascender en la escala social, como "Don Matías Reyes, indio ladino Gobernador de Mixco", propietario de seis caballerías de tierras hacia 1680, fueron absorbidos por el sistema a través de los canales del arribismo económico, el mestizaje y la aculturación, desligándose del indígena en cuanto a grupo étnico.⁵³

Como los anteriores, la documentación recoge la existencia de otros indígenas acomodados. En Quetzaltenango, se menciona en 1687 y 1710 a dos indígenas Principales comprando a través del sistema de composición seis y cinco y caballerías de tierra respectivamente.⁵⁴ Fuentes y Guzmán, señala también el caso de Pedro Hernández en Santiago Chimaltenango, propietario de tierras y ganado, que dejó al morir una

⁵⁰ Zorita, Alonso de, *Breve y Sumaria Relación de los Señores y maneras y diferencias que había de ellos en la Nueva España*. México: Editorial Salvador Chavez Hayhoe, 1941, p.204.

⁵¹ Tovilla, Martín Alonso, *Relación Descriptiva de las Provincias de la Verapaz y de la del Manché, escrita por el Capitán... Año de 1635*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1960, p.136.

⁵² Cortés y Larraz, *op.cit*, tomo I, p.134.

⁵³ AGI, leg,89, Fol. 451.

⁵⁴ Palma Murga, Gustavo, *Índice General del Archivo del Extinguido Juzgado Privativo de Tierras depositado en la Escribanía de Cámara del Supremo Gobierno de la República de Guatemala*. México: Ciesas/Cemca, 1991, p.373.

considerable herencia. Sin embargo, parece tratarse de otro indígena pudiente alienado de su comunidad, en compadrazgo con religiosos y corregidores, integrado plenamente al servicio del sistema colonial. Significativamente, el cronista relata que fue muerto por linchamiento a mano de los indígenas del pueblo.⁵⁵

Otro caso ilustrativo, es el de la familia Guzmán en San Miguel Petapa, de cuyo seno se elegían autoridades importantes del pueblo. Según Gage, era gente descendientes de la antigua nobleza indígena, a quien los españoles habían dado el también apellido "noble" de Guzmán. En ese tiempo, hacia 1630, la familia era ya de recursos económicos, gracias también a su total sometimiento al régimen colonial, pues como autoridad del pueblo no daban el menor paso administrativo, "...sin el consentimiento y aviso del religioso".⁵⁶ A finales del siglo, los Guzmán seguían siendo considerados indios ricos, propietarios de tierras.⁵⁷ Hacia los años de la independencia, García Peláez presenta una lista de seis de estos indios ricos: "...y a este tenor otros varios: todos ellos con casas de teja, adobe y madera labrada, de más de un lienzo, afuera de oficinas... vestidos de paño y seda..."⁵⁸ Se trata de una lista de nombres aislados, y sin duda existieron otros casos más, que de todos modos no llegaban a formar un grupo social aparte.

3.2. LAS REDUCCIONES COMO REIVINDICACION INDIGENA

En Guatemala, las órdenes religiosas presentan el proyecto de reducciones con orgullo como obra suya, tal y como lo hizo Remesal casi un siglo después o Ximénez y Francisco Vázquez hacia 1700.⁵⁹ Los historiadores, por el contrario, lo han visto como el resultado de una gran alianza entre la corona, las órdenes y el propio indígena, quien vio en él un mal menor a la crueldad y avaricia del conquistador y encomendero⁶⁰. Su puesta en práctica dio también lugar a duros enfrentamientos entre las ordenes religiosas y el grupo local, primero por su fundación, luego por el dominio de las reducciones,

⁵⁵ Fuentes y Guzmán, *op.cit*, tomo III, p. 68.

⁵⁶ Gage, Tomás, *Los Viajes de Tomás Gage en la Nueva España*. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1979, p. 50

⁵⁷ Fuentes y Guzmán, tomo I, *op.cit*, p. 273

⁵⁸ García Peláez, *op. cit*, tomo III, p. 221

⁵⁹ Vázquez, Francisco, *Crónica de la provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1937-44, tomo I, p.107 y siguientes.

⁶⁰ Martínez Peláez, *op.cit*.

acusándose mutuamente de controlar la designación de sus autoridades, como sucedió en Chiapa de los Indios por el nombramiento de un cacique en 1543.⁶¹

Veinte años después, en 1563, el cabildo guatemalteco volvía a quejarse de que los religiosos manipulaban el gobierno local indígena: "Los religiosos destas provincias se han entrometido y entrometen en los cabildos de los pueblos de los indios, y procuran con ellos que se hagan alcaldes y regidores y otros oficiales de república a los quellos quieren; y otras veces los nombran ellos por sus particulares intereses..."⁶² Según la relación de un oidor de la audiencia de finales del siglo XVI, en Tactic la Verapaz, los dominicos eran los que nombraban a las autoridades indígenas, función que dicho funcionario rescató para la corona.⁶³

Entre religiosos y colonialistas existieron a menudo conflictos, donde el indígena era la manzana de la discordia, casi siempre por el derecho a disponer sobre los frutos de su trabajo. Sin embargo, nunca se puso en duda la importancia de los primeros en el mantenimiento del régimen colonial, con la reducción como su base económica. En 1567, hubo un enfrentamiento entre los dominicos y el obispo de Guatemala, quien intentaba sustituirlos en los pueblos por curas seglares. Y pese a la tradicional relación tirante entre los religiosos y el grupo local, éste los apoyó finalmente.

El sistema de dominación recién se instalaba, y los dominicos eran uno de sus principales soportes, por su conocimiento y dominio de los idiomas indígenas, pero, sobre todo, por su papel en la implantación y conservación de las reducciones. Por ello, uno de los labradores del lugar equiparó su salida del territorio a una verdadera catástrofe: "Que sabe que si los religiosos faltasen en los dichos monasterios e pueblos que visitan, que harían grandísima falta, y sería uno de los mayores daños que podía venir a las dichas repúblicas".⁶⁴

Como lo relata Remesal, de cuyos logros y vicisitudes es el principal cronista, el proyecto reduccional se llevó a cabo en forma relativamente rápida: "Porque como las

⁶¹ Macleod, *op.cit.*, 92.

⁶² *Isagoge*, *op.cit.*, 323.

⁶³ "...y dezían que las varas que trayan de su justicia el frayle se les dava y por el frayle las traían...Quitó las varas a los fiscales que se las habían dado los frayles y comunicó con ellos quales en conciencia les parecía lo harían mexor, y dióles el cargo e varas en nombre de su magestad." "Relación de la Verapaz y Zacatula, Distrito de Guatemala, por el Oidor de la Real Audiencia Arévalo Cedeño." *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 42(1969):74.

⁶⁴ Remesal, *op.cit.*, tomo II, p.452..

casas de los indios son de poca costa y embarazo, cuatro horcones hincados en la tierra, el tejado de paja, las paredes de caña cubiertas de lodo, puertas y ventanas, no las ocupan, ni menos escaleras para los altos, que todas están en tierra, en cuatro horas se hacía una casa, y en dos días todo un pueblo".⁶⁵ Sin embargo, como fue señalado por Remesal y otros cronistas, la rapidez en que se implantaban las reducciones descansaba en el hecho de que el indígena guatemalteco, en su estrategia de sobrevivencia, las había hecho suyas.

Según Martínez Peláez, en menos de diez años, entre 1547 y 1555, el sistema de reducciones fue implantado en Guatemala por el licenciado Alonso López de Cerrato, como se dijo, un funcionario especialmente enérgico. Fuentes y Guzmán señala el primero de enero de 1548, como fecha en que el Presidente Cerrato confirmó las varas edilicias a alcaldes y regidores de las reducciones de la región central: "...por que al esclarecer la mañana de aquel día, resonó por varias partes grande rumor de flautas, caracoles, teponastles, y silbos de muchas tropas de indios, que acompañando á sus nuevos Alcaldes, y justicias se encaminaron a Palacio por la confirmación de sus oficios...y recibiendo del Presidente las varas, volvieron para salir a sus pueblos con la propia algazara festiva que habían entrado, y desde entonces hasta ahora se observa entre ellos, por lo menos en los del valle de Goathemala, venir a Palacio la mañana del año nuevo a la observancia, y continuación de aquel primer ejemplar".⁶⁶

En la década que señala Martínez la reducción se estableció sobre todo en las zonas del centro, norte y occidente, y en menor medida en los territorios situados al oriente. Lo decisivo, fue que entonces se echaron las bases para el surgimiento de las "repúblicas" indígena y española; pues, en gran medida, se restringió al español en algunas de sus prerrogativas más destructivas, como sucedió con la esclavitud que fue abolida y el tributo reducido a la mitad y puesto bajo control real. La abolición de la esclavitud fue un paso decisivo, se enfrentó con ello a los elementos más conservadores, incluyendo al propio obispo Marroquín. Para él, la medida de Cerrato sólo había sido un, "...gran yerro porque de aquí ha nascido gran desvergüenza a los indios, y ningún provecho, antes muncho daño".⁶⁷

La población liberada, más de 10,000 indígenas según una fuente,⁶⁸ dio oportunidad a dominicos, franciscanos y mercedarios de intensificar el proceso de

⁶⁵ *Ibid*, p. 244.

⁶⁶ Fuentes y Guzmán, *op.cit*, Tomo II, p.370.

⁶⁷ Sáenz de Santamaría, Carmelo, *El Licenciado Don Francisco Marroquín: Primer obispo de Guatemala(1944-1963)*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1964, p. 257.

⁶⁸, Ponce, Fray Alonso, *Relación Breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre...* Anales de la Sociedad de Geografía e Historia tomo XXXIX (Enero a diciembre de 1966) :137.

reducciones, poniendo en práctica la separación espacial de indígenas y españoles, como informó el Obispo Marroquín: “Los religiosos de sancto Domingo y san Francisco han recogido todos los indios que tenían los españoles y han hecho en cada monasterio un pueblo: tienen ellos por muy averiguado que ha sido cosa muy acertada”.⁶⁹ En 1553, el Obispo enumera ya las reducciones bajo control de los franciscanos en el altiplano occidental.⁷⁰ Los mercedarios serían la otra orden asignada a la región del occidente,⁷¹ mientras que los dominicos se establecerían en el centro, la Verapaz y el Quiché.⁷²

La evangelización del oriente, realizada sobre la base de pueblos bajo el control de los encomenderos, se llevó a cabo por el clero seglar. Esto tuvo repercusiones, pues encomenderos y curas estuvieron más preocupados por el enriquecimiento rápido a través de la expoliación del indígena, sin mayor interés en seguir las políticas de la corona por la implantación y conservación de las reducciones. Debido a ello, el pueblo indígena del oriente no contó con la estabilidad de aquellas bajo el control directo de la corona y las ordenes religiosas.

Una medida importante en la consolidación de las reducciones, fue la prohibición de que españoles residieran en ellas, medida que se hizo extensiva en 1563 a la población mestiza y africana.⁷³ Además de frenarse la explotación desmedida, importante fue también la legislación que reglamentó la vida de la reducción, principalmente en lo relativo a la disposición de tierras - base de su futura existencia - prohibiéndose la enajenación de las ejidales. Se crearon también las cajas de comunidad, para enfrentar eventualidades, pero cuyos fondos podían destinarse a la compra de tierras, las llamadas comunales. La creación del régimen municipal, y las cofradías posteriormente, dieron las bases del sistema civil y religioso de las comunidades, con un cuerpo de leyes y

⁶⁹ Sáenz de Santamaría, *op.cit.*, p.257-58.

⁷⁰ *Ibid*, p.280.

⁷¹ Collins, Anne, C, “La misión mercedaria y la conquista espiritual del occidente de Guatemala”. Webre, Stephen(ed.), *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*. Antigua Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1989. P.1-33.

⁷² Piel, Jean, *Sajcabajá. Muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala. 1500-1970*. México: Centre d'Etudes Mexicaines et Centroamericaines, 1989.

⁷³ Moerner, Magnus, “La Política de Segregación y el Mestizaje en la Audiencia de Guatemala”. *Revista de Indias* 24, Nos. 95-96(1964):139. En 1580 se emitió para Guatemala una real cédula prohibiendo a población negra vivir en pueblos de indios. Pardo, *op.cit.*, p.103. Ver también las Ordenanzas de Tovilla para la Verapaz de 1635 disponiendo que, “...ningún negro, mulato o mestizo entren ni residan en los pueblos ni anden comprando ni vendiendo cosa ninguna aunque sean de las permitidas, pena de perdidas y de cien azotes y cuatro años de destierro de esta provincia”. Tovilla, *op.cit.*, p.137.

disposiciones al que siempre recurrió pacientemente el indígena para tratar de defender e imponer sus derechos.

En cincuenta años, a finales del siglo, el proyecto se encontraba en gran medida consolidado. Remesal llama la atención sobre este éxito, el cual resalta al compararlo con México, lugar donde a la fecha las reducciones prácticamente habían fracasado: "...por quererlos [a los indígenas] mudar de sus asientos, sin orden ni concierto, y fuera de tiempo, y razón..."⁷⁴ Entre 1602 y 1605, con cerca de 250,000 indígenas, en México se habían fundado 187 pueblos, pero la mayor parte de ellos no subsistieron.⁷⁵

El éxito alcanzado en Guatemala lo atribuyó Remesal a la acertada política de las ordenes religiosas: "Lo cual todo se ahorró en la provincia de Guatemala por la buena traza y orden que dieron los padres".⁷⁶ Remesal tenía razón parcialmente, el protagonismo religioso constituyó un factor de peso, pero también porque se había contado con el apoyo indígena. Además, había otro factor de importancia que explicaba las diferencias entre las dos colonias. En contraposición a Guatemala, con una economía de carácter feudal, marginal y estacionaria, en el virreinato mexicano operaban dinámicas socioeconómicas más intensas. Su rica minería y una economía expansiva de haciendas tuvieron como efecto inmediato creciente inmigración española, movilidad laboral y mestizaje, lo que socavó finalmente la existencia de las comunidades.

En el transcurso del siglo XVI, en medio de hambrunas, pestes, arbitrariedades de toda índole, el sistema de reducciones se fue consolidando, adquiriendo las regularidades que lo caracterizarán de ahí en adelante, donde lo religioso sin la menor duda fue un elemento determinante. Es decir, Remesal tenía razón cuando vanagloriaba la actividad de las ordenes religiosas de esos años, en alguna forma seguidores de Las Casas y su apostolado indígena, conviviendo y compartiendo con él en la adquisición de tierras, en el seguimiento de un litigio, o asegurando la alimentación mínima, como el caso del fraile dominico Diego Martínez, que pobló la laguna de Amatitlán con nuevas especies de peces y defendió su propiedad para los indígenas.⁷⁷ Todo ello le fue dando estabilidad a la aldea; después vendrían tiempos mejores cuando la comunidad, sino copiosamente, daría sus excedentes. Entonces, el cura doctrinero pasará la cuenta para obtener su parte, la

⁷⁴ Remesal, *op.cit.*, tomo II, p. 247.

⁷⁵ Konetzke, *op.cit.*, p. 195.

⁷⁶ Remesal, *op.cit.*, tomo II, p. 247.

⁷⁷ Remesal, *op.cit.*, tomo II, p. 245-46.

propia laguna le será arrebatada al pueblo por los mismos dominicos,⁷⁸ imponiéndose el pillaje y el enriquecimiento a costa del indígena como característica general de la sociedad guatemalteca. Ya en la segunda mitad del siglo XVI, establecidas en buena medida las reducciones, destaca esta actitud de explotación y pillaje del religioso frente a los indígenas, quienes también eran duramente castigados, aplicando el cepo y los azotes, cuando no cumplían con las exigencias económicas.⁷⁹

Iniciada en forma irregular en los años de 1540, la implantación de las reducciones se extendió en las próximas décadas a la mayor parte del territorio guatemalteco. Hacia 1570, López de Velazco menciona que la población indígena se encontraba ya organizada en reducciones: "...todos están ya en policía, y hacen buenas casas".⁸⁰ Por los mismos años, en 1586, la crónica de Fray Alonso Ponce de 1586 destaca también reducciones estables, cuyo núcleo dirigente lo constituye por lo regular las órdenes religiosas. En ese tiempo, la mayor parte de ellas ya están representadas en la colonia, con sus conventos formalmente establecidos.⁸¹

A mediados del siglo se habla de 170 reducciones,⁸² pero muchas habrán desaparecido en los próximos años a causa de enfermedades, la reubicación forzosa, y las condiciones de trabajo en actividades como la minería, y demás arbitrariedades.⁸³ En 1570 López de Velazco señala ya una disminución de por los menos treinta de ellas, al referirse a la existencia de 130 o 140 pueblos.⁸⁴ Hacia 1581, otra fuente menciona 162 pueblos para todo el actual territorio de Chiapas, Guatemala y El Salvador.⁸⁵ Sin embargo, en 1620 Vásquez de Espinosa enumera 216 pueblos sólo para la entonces provincia

⁷⁸ Real cédula del 18 de enero de 1575 disponiendo de que los indígenas puedan vivir de los bienes de la laguna, sin impedimento de los dominicos. Pardos, *op.cit.*, p. 49.

⁷⁹ Sherman, *El trabajo forzoso*, *op.cit.*, p. 415 y siguientes.

⁸⁰ López de Velazco, Juan, "La primera geografía de Centroamérica". Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, Managua 121(1970): 73.

⁸¹ Ponce, Fray Alonso, *op.cit.*, p. 198- 199, López de Velazco, *op.cit.*, p.74.

⁸² Lovell, George L/Lutz, Christopher H, *Demography and Empire. A Guide to the Population History of Central America, 1500-1821*. San Francisco / Oxford: Westview Press, 1995, p. 87.

⁸³ Bertrand, Michel, "Estudio Demográfico de la región de Rabinal y Chixoy en Guatemala." Mesoamérica Año 1,1(1980):242.

⁸⁴ López de Velazco, *op.cit.*, p.74.

⁸⁵ Markman, Sidney David, "Extinción, fosilización y transformación de los 'pueblos de indios' del Reino de Guatemala." Mesoamérica 14(1987): 410.

guatemalteca.⁸⁶ A finales de la colonia son cerca de 700 para toda Centroamérica colonial,⁸⁷ de los cuales aproximadamente 300 correspondían a Guatemala.⁸⁸

El marco original fue una unidad territorial civil y religiosa compuesta por un cabildo con dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores y un escribano,⁸⁹ que variaba según el tamaño del pueblo. Una real cédula de 1618 estipulaba para una comunidad de cuarenta vecinos un alcalde y un regidor, y si pasaba de ochenta vecinos, dos alcaldes y dos regidores. Independientemente del tamaño del pueblo, el límite sería dos alcaldes y cuatro regidores.⁹⁰ Pero la práctica consuetudinaria se impuso; en los tiempos de Gage una comunidad de cuatrocientas familias contaba con dos alcaldes, seis regidores, dos alguaciles mayores, "...y otros seis que dependen de estos".⁹¹

Hacia 1630, la reducción era ya una institución estable en Guatemala, con sus características de gobierno civil y religioso, funciones económicas y el papel de los caciques, con una profunda solidaridad de grupo entre sus miembros: "...viven como lo hacen los demás pueblos bien gobernados", fue la observación de Gage, quien vivió por largos años en Guatemala y llegó a conocer a fondo a su población indígena.⁹² La característica predominante será la solidaridad de grupo, lo que se reflejaba en los más distintos niveles, en la vida social y administrativa, la organización de la economía y los recursos de la comunidad. San Mateo Ixtatán, en Huehuetenango, contaba por ejemplo con una salina que era administrada colectivamente.⁹³

⁸⁶ Vázquez de Espinosa, Antonio, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington: Smithsonian Miscellaneous Collections 102.

⁸⁷ García Peláez, *op.cit*, Tomo III, p. 185.

⁸⁸ Hacia 1800 Juarros menciona 278 pueblos, *op.cit*, p. 57. En 1830 Valle habla de 337 pueblos. Valle, José Cecilio del, "Guatemala hace cien años" (tomado del mensual de la Sociedad Económica de Amigos del Estado de Guatemala, No. Abril de 1830). *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala VI* (Diciembre de 1929):257.

⁸⁹ Fuentes y Guzmán, *op.cit*, tomo II, p.369.

⁹⁰ *Organización de Municipalidades indígenas*. Instituto Indigenista Nacional. Vol.2, No 1 (1946): 10

⁹¹ Gage, *op.cit*, p. 93

⁹² *Ibid*, p.99.

⁹³ "Dentro del mismo pueblo hay un gran pozo de sal, cuyo diámetro es como de una vara. Los indios le guardan entre paredes con su cubierta de teja y su puerta con llave, la cual se deposita en las justicias alternativamente. De las aguas de dicho pozo se reparten, como finca de comunidad, a todos los indios del pueblo, uno, dos o más cántaros para la paga de tributos, obtenciones y contribuciones a su Cura..." Hidalgo, *op.cit*, p.410.

Por otro lado, la reducción no constituyó nunca un fenómeno homogéneo, pues varió de región a región según las características culturales locales, el peso de la población indígena y el tipo de relación que establece con el mundo español. Territorio prácticamente aislado - su primera visita episcopal la tuvo en 1689 - Lovell destaca para Huehuetenango, por ejemplo, una reducción fuertemente influenciada por rasgos precolombinos. Por el tipo de asentamiento disperso, las prácticas religiosas o el predominio de la organización territorial del "Chinamit" o parcialidad.⁹⁴

En la Verapaz, cuyas reducciones se dan por establecidas mediando el siglo XVI,⁹⁵ la situación fue diferente. Se evitó el contacto con la economía secular española, pero se tuvo el tutelaje dominico que controló los excedentes y la vida de las comunidades, sin darles mayor oportunidad a su fortalecimiento, como sí sucedió en el occidente, en lugares como Sololá o Totonicapán. Región fronteriza, los excedentes los consumía parcialmente la lucha del colonialista contra el indígena insumiso hacia el norte. Pero, poco a poco, en el siglo XVIII, se convertirán en comunidades estables, que han aprendido a sobrevivir dentro del colonialismo, utilizando sus dinámicas económicas. El fin de la situación de frontera de guerra con la caída del reino Itzá en 1696, y la activación de la economía con el ciclo del añil del siglo XVIII, le permitirán a las comunidades de la Verapaz estabilizarse, regular la producción de excedentes y los intercambios, entre las propias comunidades del lugar y con la economía colonial de otras áreas.⁹⁶

En la región central, el sur y el nororiente, surgió una reducción menos compacta, sino es que desaparece ante la fuerte presencia de la economía española. Este es el caso principalmente de la región cacaotera de San Antonio Suchitepéquez, en la bocacosta del Pacífico guatemalteco, donde a partir de centros indígenas como Xetulul surgen las reducciones de San Antonio, Samayac, Mazatenango, y otras. Fray Alonso Ponce las describe en 1586 como establecidas y pujantes,⁹⁷ a finales de la colonia muchos de estos pueblos ya no existían. Igual suerte corrieron también muchas de las reducciones fundadas en las inmediaciones de ciudad de Santiago, región conocida a finales de la colonia como Alcaldía Mayor de Amatitán y Sacatepéquez. Sobre la dinámica

⁹⁴ Lovell. *op. cit.*, p.83.

⁹⁵ Viena Gallego y Cadena, "Relación de la Provincia de la Vera Paz i de las cosas contenidas en ella como montes, fuentes, animales, plantas y árboles, del número de los pueblos i distancia de las iglesias y fundación dellas, i de lo que cada uno tiene i finalmente del número de gente, sus lenguas, su policía i cristiandad desde el año de 1544 hasta este de 1574." Guatemala Indígena, 1962, Vol. II, No. 3, p. 150.

⁹⁶ Cortés y Larraz, *op.cit.*, Tomo II, p. 7.

⁹⁷ Ponce, Fray Alonso, *op.cit.*, p.130.

demográfica indígena en esta zona señala una fuente hacia 1770: “No corresponde el número de indios a los pueblos que tiene que muchos están cuasi acabados...”⁹⁸

En la región propiamente del oriente, los entonces corregimientos de Acasaguastlán y Chiquimula de la Sierra, la reducción sólo arraigó en algunos lugares de población Chortí en Chiquimula, Pokomán en Jalapa, y la asentada en forma dispersa a lo largo de la región del Motagua hasta Gualán. En 1621, Vázquez de Espinosa menciona 46 pueblos en los dos corregimientos,⁹⁹ a finales del mismo siglo se encontraban reducidos a veinte y tres.¹⁰⁰ Como se dijo, se trató de una reducción menos estable, más afectada por la economía española de la minería, la ganadería y el latifundio, con la propagación del mestizaje y sus formas culturales de vida, como el uso del idioma español.

4 ECONOMIA Y COMUNIDADES

La provincia de Guatemala, además de cabeza administrativa de la Centroamérica colonial, fungió también como su capital comercial, punto de reunión de bienes comerciales (cacao, añil, zarzaparrilla, etc.) que luego se intercambiaban con la metrópoli, México y la América del Sur. En los mejores tiempos, hacia 1630, Santiago de Guatemala era considerada, después de México y Lima, la tercera ciudad de América. Por su relevancia en los circuitos comerciales de la época, aunque siempre ocupando segundos lugares, Gage y Vázquez de Espinoza la llamaron: “ciudad de grande contratación”. Gage se refirió a las poderosas fortunas comerciales de esos años, en buena parte criollas o de peninsulares que fijarán su residencia en la colonia: “...esta ciudad no es tan rica como otras: sin embargo, no creo que ceda a ninguna en grandor, porque en mi tiempo, además de muchos negociantes que se estiman tener cada uno a lo menos treinta, cuarenta y cincuenta mil ducados...había cinco que se creían igualmente ricos, y que tenían cada uno quinientos mil ducados”.¹⁰¹

Así se consolidó la élite guatemalteca como grupo mercantil relativamente poderoso, lo que le permitió supeditar a su favor alcaldías mayores, corregimientos, y otros puestos de la administración colonial media, así como detentó el poder del cabildo de Santiago, después de la audiencia la institución más importante del Reyno de Guatemala. Fue en esta forma como el grupo pudo imponer su ley no sólo a la provincia guatemalteca sino a toda Centroamérica. A la par de la administración, controlaba los

⁹⁸ Noticia del Reyno de Guatemala (1798), *op.cit.*, p. 238.

⁹⁹ Vázquez de Espinosa, *op.cit.*, p.217.

¹⁰⁰ Fuentes y Guzmán, *op.cit.*, tomo II, p.247.

¹⁰¹ Gage, *op.cit.*, p. 23.

pocos capitales existentes, practicaba la usura e invertía para monopolizar cosechas y mantener mercados cautivos. A finales de la colonia, este grupo es denominado indistintamente como hacendados y comerciantes o capitulares/comerciantes, pues practican ambas actividades y al mismo tiempo controlan el cabildo de Santiago. También se menciona su relación conflictiva con las élites de las otras provincias centroamericanas, por la forma abusiva como controlaban la comercialización de sus bienes, como la ganadería de Nicaragua, el añil salvadoreño o los metales preciosos de Honduras.

Después de asegurarse ese papel preponderante en el comercio y la administración centroamericana, el grupo guatemalteco practicó en su propia provincia otro tipo de economía, más orientada al autoconsumo y al abastecimiento regional. Se trataba de un negocio no menos pingüe, que venía a completar los demás de la amplia red centroamericana, con productos como algodón, textiles, trigo y otros bienes agrícolas. Buena parte de estos productos provenían de grandes y medianas propiedades localizadas sobre todo en la región central, utilizando prácticas laborales como el repartimiento indígena, el peonaje y el trabajo esclavo.¹⁰²

Pero la parte más considerable, la aportaba el mundo indígena de las reducciones a través de mecanismos como el tributo, el intercambio desigual de mercancías, la habilitación forzada, etc. En realidad, sin la reducción la economía colonial era prácticamente impensable, aportaba mano de obra y bienes alimenticios, como toda clase de textiles, productos que se consumían en la provincia de Guatemala, pero también en lugares tan lejanos como Honduras, Nicaragua o la propia Costa Rica.

Fue en ese marco económico y social, y las estrategias de sobrevivencia del indígena, lo que permitió que la reducción ganara tal relevancia en la Guatemala colonial. Para la élite el trabajo indígena constituía la principal fuente de enriquecimiento, no sólo en sus distintas formas de trabajo forzado en la economía del añil, caña de azúcar o en la labor de trigo, sino también en la producción directa de bienes agrícolas y artesanales para el abastecimiento de los centros urbanos. Uno de los privilegios de la "ciudad española" colonial, era que debía contar siempre con el abastecimiento asegurado, donde Guatemala, por su calidad de capital, se lo disputaba a centros como Quezaltenango, Jalapa y aún a lugares lejanos como San Salvador.¹⁰³

¹⁰² Pinto Soria, J. C., *El valle central de Guatemala (1524-1821). Un análisis acerca del origen histórico-económico del regionalismo en Centroamérica*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1988.

¹⁰³ *Testimonio de los Votos de los Señores Ministros de la Real Audiencia de esta Corte y de los Oficiales Reales de la Caja de ella sobre el punto de conmutación de los frutos que pagan los Indios de tributo a dinero*. Guatemala, 8 de marzo de 1834. AGI, Leg. 331.

El monopolio del abastecimiento presuponía el de las cosechas y circuitos de comercialización local, para lo cual el grupo guatemalteco se valió en forma directa de sus prerrogativas administrativas, con el control del cabildo, alcaldías mayores y corregimientos, indirectamente, en alianza con funcionarios reales y a través de comerciantes intermediarios.

En tal sentido, fue esencial el dominio sobre el cabildo de Santiago, pues la recaudación del tributo real en el perímetro del valle central - compuesto por cerca de 80 pueblos indígenas - permitía el manipuleo sobre innumerables bienes agrícolas y artesanales. En fecha relativamente temprana, la corona quiso frenar el involucramiento de actividades mercantiles y funciones edilicias. Una real cédula de 1588 prohibía por ejemplo a los miembros del cabildo: "...tener tratos, tiendas, tabernas, por si o por medio de otra persona".¹⁰⁴ Pero, al final, el cabildo terminó imponiendo su voluntad como institución vinculada a prácticas mercantiles particulares. Logró que sus miembros pudieran dedicarse a, "tratar y contratar", a tener, "...almacén de mercaderías, dedicándose al trato y contrato de las mismas", privilegio confirmado por varias cédulas reales.¹⁰⁵ Como otras situaciones que encontró anómalas en la sociedad colonial guatemalteca, Cortés y Larraz mostró sus reservas frente a este control del cabildo por el sector mercantil: "...y me parece que no puede dejar de tener sus inconvenientes el que sean comerciantes los Regidores y tal vez los mayores comerciantes".¹⁰⁶

En realidad, se trató de una evolución normal, la debilidad de España, su incapacidad de poder desarrollar un aparato administrativo propio, la obligaba a delegar en el grupo guatemalteco funciones administrativas importantes. Como se dijo, así sucedía con la recaudación del tributo en la región del valle central, función que se encontraba en manos del cabildo. El cobro de las alcabalas reales - impuesto de compra/venta - estuvo también por varias épocas bajo su responsabilidad, lo que le daba al grupo amplio margen de maniobra en la práctica de sus negocios. Su poder era tal, que cuando se sacaba en subasta pública el arrendamiento de las alcabalas, nadie se atrevía a enfrentarse a la institución: "...que sabiendo todos la ganancia que en él consiguen, y

¹⁰⁴ Real cédula del 23 de abril de 1588. Archivo General de Centroamérica (de aquí en adelante:AGCA), sig.A1.23, leg. 4588, fol. 85.

¹⁰⁵ El 27 de septiembre de 1608 se emitió una real cédula que permitía a los regidores del ayuntamiento de Guatemala: "...tener en sus casas mercaderías y expenderlas libremente." AGCA, sig. A1., exp. 15755, leg. 2199, fol. 18. El 12 de julio de 1640 se emite otra cédula ordenando a la audiencia de Guatemala: "...se guarde y cumpla la ejecutoria por la cual se permitía a los Alcaldes Ordinarios y Regidores del Ayuntamiento de ciudad de Guatemala, poder tener almacén de mercaderías, dedicándose al trato y contrato de las mismas." AGCA, sig. A1.2, exp. 15751, leg. 2197, fol. 89. En 1687 se emitió otra cédula que renovaba la de 1640.

¹⁰⁶ Cortés y Larraz, *op.cit*, Tomo I, p. 22.

solicitando el mismo Fiscal postores para ellas, no hubo quien las pusiese, por no malquistarse con los Capitulares, y Diputados del Comercio".¹⁰⁷ Por los menos hasta 1766, en que la corona toma en sus manos la recaudación de las alcabalas, el grupo guatemalteco controló la recaudación de tal impuesto.¹⁰⁸

Desde el mismo inicio quedó claro al grupo dominante que el indígena era su principal fuente de riqueza. El traslado de la sede de la audiencia de Honduras a Guatemala, en 1549, lo decidió su posición estratégica respecto a México, pero también la "baratura de la tierra", pues era el: "...mejor pueblo de todas estas gobernaciones", según carta de Alonso López de Cerrato justificando el traslado.¹⁰⁹ Un cuarto de siglo después, un funcionario reconocía la crisis de subsistencia que padecía el indígena después de la sujeción colonial: "Parece de la costumbre antigua que en general tenían estos naturales, que cerca del hacer sus cementsas de todo género de sus comidas y granjerías, tenían tanto cuidado y diligencia que con la mucha fertilidad que en común [hay] en estas provincias, jamás faltaba lo necesario ni padecían hambre como padecen después acá que nosotros los regimos y administramos".¹¹⁰ Seguidamente, para asegurar, "...su sustento y el nuestro", aconsejaba varias medidas organizativas, que un autor señala como la introducción de un marco legal definitivo en el funcionamiento de las comunidades indígenas guatemaltecas.¹¹¹

A principios del siglo XVII, a pesar del indudable descenso y condiciones de miseria en que vivía la población indígena, Vásquez de Espinosa volvió a referirse a la abundancia y baratura de la colonia: "La ciudad es abundantísima, y varata de todo Género de sustento".¹¹² Agregando más adelante, que a la ciudad de Santiago la circunvalaban, "...más de 60 pueblos de indios, que llaman el Corregimiento del Valle, estos son para el servicio, y sus vecinos".¹¹³

¹⁰⁷ Citado en: Pinto Soria, J.C., *Economía y comercio en el Reyno de Guatemala. Consideraciones para una historia económica*. Guatemala: CEUR/USAC, 1982, p.96.

¹⁰⁸ Real cédula del 23 de octubre de 1766, AGI, leg. 588.

¹⁰⁹ Citado en, Sáenz de Santa María, *op.cit*, p.74

¹¹⁰ García de Palacio, Diego, *Relación y forma que el Licenciado Palacio Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, hizo para los que hubieren de visitar, contar, tasar y repartir en las provincias de este distrito*. Versión paleográfica: Ma. del Carmen León Cázares. México: Universidad Autónoma, 1983, p. 123.

¹¹¹ Sáenz de Santa María, Carmelo, "La 'reducción a poblados' en el siglo XVI en Guatemala". *Anuario de Estudios Americanos* 29(1972):35 y siguientes.

¹¹² Vásquez de Espinosa, *op.cit*, p. 205

¹¹³ *Ibid*, p. 206.

Desde luego, la abundante producción no se daba por sí misma, por arte de magia, pues la población indígena sufría hambrunas que llevaban a veces hasta la muerte. En realidad, debido a la cercanía, el indígena del corregimiento se encontraba mayor y más fácilmente expuesto a las arbitrariedades y explotación del grupo criollo español, bajo el control “del corregidor del valle”, un funcionario que nombraba el propio cabildo de Santiago. La clave de la “baratura” descansaba entonces en la eficacia de los mecanismos de extorsión que aplicaba directamente la élite de Santiago, que obligaban al indígena literalmente a regalar su trabajo, aún a costa de la propia sobrevivencia. Esta circunstancia permanecería como la principal característica del valle y toda la provincia de Guatemala. Un Fiscal de la audiencia lo señaló claramente en un informe de 1799: “...por no haber abastecedor más barato que el indio, pues daba el trigo a seis reales, cuando el español de once a doce, y así el maíz, y demás legumbres...”¹¹⁴

Así, la élite guatemalteca sabía lo que tenía en el indígena, y debió también haber aprendido de las experiencias de despoblamiento de lugares como El Salvador y Nicaragua, cuidándose de prácticas que llevaran a su exterminio en su propia provincia. Por ello, cuando pudo, evitó que indígenas de su región fueran utilizados en otras partes, por ejemplo, en la minería hondureña.

Ese interés en el indígena por el grupo local, vino a coincidir con el de la corona en el mantenimiento de la reducción, pues su existencia aseguraba el cobro del tributo, que constituía en Guatemala la principal exacción fiscal: “...siendo así que el miembro principal de estas Reales Cajas, es el de los tributos de los Pueblos de su administración, y si estos faltan, o se perdonan, se hace incapaz de subvenir a las cargas, que reporta”.¹¹⁵ Las entradas que obtenía España en esta colonia fueron por lo regular exiguas, debido a que era un territorio sin mayores riquezas minerales, y porque el grupo dominante fue siempre reacio a la tributación, buscó captar para sí la totalidad del excedente,¹¹⁶ a través de rebajas del impuesto del quinto real al diezmo en la minería,¹¹⁷ favoritismos o exención en el pago de alcabalas, como lo logró por diez años con motivo de la destrucción de Santiago en 1773.

¹¹⁴ *Informe del Fiscal de la Audiencia de Guatemala de 1799*. AGI, leg. 588.

¹¹⁵ *Informe de los Oficiales Reales de Guathemala*. Guatemala 29 de diciembre de 1732. AGI, leg. 331.

¹¹⁶ “A diferencia del Perú o Nueva España, donde los comerciantes y los productores agrícolas y de minerales aportaban cuantiosas rentas para la corona, las poblaciones no indígenas de Centroamérica administraban y se lucraban de los frutos del tributo indígena hasta el punto en que apenas pagaban impuestos”. Wortman, Miles L., *Gobierno y Sociedad en Centroamérica. 1680-1840*. San José Costa Rica: Banco Centroamericano de integración económica (BCIE), 1991, p. 28.

¹¹⁷ *Isagoge*, op.cit., p. 378.

Lo cierto es que el tributo era la entrada más segura de la corona, con cerca de 200,000 pesos anuales - escasamente rebasados por la alcabala marítima en sus mejores tiempos - era de vital importancia para el mantenimiento del aparato administrativo local. En los últimos años, la colonia hasta recibió un apoyo financiero externo de cien mil pesos para completar su presupuesto,¹¹⁸ debido también a la creciente importancia estratégica del Istmo en la lucha de España por mantener su imperio.

En México, desde finales del siglo XVI el tributo indígena había perdido ya importancia económica para la Corona, asumiéndolo la minería y otros rubros propios de una economía mercantilizada. En Guatemala se dio una evolución diferente, pues conforme se consolida la reducción y asume las funciones señaladas, en la misma medida se afianza y se extiende el tributo como mecanismo de extorsión. Su cobro fue casi siempre en especie, a tono con el predominio natural de la economía, y porque así convenía a las extorsiones que se practicaban en su recaudación. El interés de la corona en la reducción guatemalteca, la llevó a implementar y hasta ampliar la legislación que garantizaba su existencia; por ejemplo, existió preocupación constante de que dispusiera de sus tierras de "sembradura", pues ellas aseguraban la producción agrícola en que descansaba la tributación.

El cobro del tributo era general, lo pagaban cabezas de familia de dieciocho a cincuenta años, pero se unían en matrimonio a parejas adolescentes para incrementarlo, y se cobraba hasta los cincuenta y cinco y sesenta años. Según las leyes de la corona, las mujeres no debían tributar, sin embargo, en Guatemala existió la "costumbre" de cobrarlo, como lo informó la audiencia en 1755, justificando la exacción: "...por haberse encontrado la Real Cédula de 21 de marzo de 1702... en que V.M. manda se guarde la costumbre de que las indias continuaran pagando tributo,... no habiéndose por esta Real Audiencia pasado a suspender esta paga... porque sería irreparable el daño, que a la Real Hacienda se seguiría por la no contribución de las Indias, en caso de que su V.M. no fuera servido aprobarla, quien asimismo hacemos presente el que las Indias casadas por sí, ha sido y es costumbre que paguen tributo".¹¹⁹

Como muchas otras, se trataba de una clara infracción de la ley, que la corona consentía porque servía a sus intereses. No se trataba tampoco de algo excepcional, pues el parasitismo era precisamente la característica predominante de la maquinaria administrativa española, que tenía por fundamento un ejército de funcionarios zánganos que vivían del trabajo indígena. En 1684, por ejemplo, se creó el impuesto llamado

¹¹⁸ *Informe del Real Tribunal de Cuentas*. Guatemala 9 de septiembre de 1818. Agi, leg. 418.

¹¹⁹ *La Audiencia de Guatemala*, 30 de abril de 1755. AGI, leg. 237.

“servicio del tostón”, para sostener a los empleados encargados de impartir justicia en las comunidades: “...esta nueva carga económica, injusta a todas luces, puesto que se obligaba a pagar a todos los indígenas tributarios una cantidad determinada en concepto de los delitos que pudieran llegar a cometer”.¹²⁰

En la red de control que tejió el comerciante guatemalteco sobre mercados y centros de producción, el tributo en especie vino a ser la pieza clave. Se tenía acceso a él a través de remates en almonedas reales, lugar donde se reunían los productos en que tributaba el indígena. Pero, por lo regular, con anterioridad funcionarios y comerciantes se aseguraban la tributación en aquellos bienes que interesaran al comercio y la demanda. El mecanismo para lograr esto, era el contubernio de alcaldes mayores y comerciantes, el primero en su función de recolector del tributo, utilizando para ello a las autoridades indígenas. El otro, habilitando con capitales y bienes para manipular cosechas y demás actividades, principalmente la textil.

A la par de la agricultura, la actividad textil había sido una de las bases de la economía precolombina, hecho que vino a ser reforzado por el sistema de exacción español, al exigir parte del plusproducto indígena en tales bienes. Fue una situación que predominó a lo largo del Reyno de Guatemala. Para Nicoya, en Costa Rica, señala un autor: “Las mantas de algodón constituyeron otro producto fundamental de los indígenas. Se elaboraban en rudimentarios telares domésticos formados por dos troncos verticales clavados en el suelo y dos horizontales. A partir de esta estructura se arrollaba la urdimbre en los troncos horizontales y luego se pasaba por ella la trama... De la tela de algodón se elaboraban diversas prendas de vestir. Además, los encomenderos la convirtieron en objeto de comercio y consta que a principios del siglo XVII se utilizaba para las velas de las fragatas”.¹²¹

Para el colonialista se trataba de una forma de explotación más, pero el indígena guatemalteco la transformó en otra herramienta más para la sobrevivencia. Sobre el pueblo de San Bernardino Patzún, en Chimaltenango, informó por ejemplo Juan de Pineda en 1595: “...y del algodón hazen mantas blancas y gueypiles y naguas, y para vestirse ellos y sus mugeres e hijos y para vender”.¹²² Así, aparte de confeccionar la propia indumentaria, “...mantas para camisas, calzones, tilmas o ayates, toallas, huipiles,

¹²⁰ Enríquez Macías, Genoveva, “Nuevos documentos para la demografía histórica de la Audiencia de Guatemala a finales del siglo XVII”. *Mesoamérica* 17(1989):127.

¹²¹ Sibaja, Luis Fernando, “Diferenciación e integración en la Costa Rica del siglo XVII”. *II. Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia. Actas*. Madrid: Real Academia de la historia, 1964, p. 467.

¹²² Acuña, René(ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Guatemala*. México: Universidad Autónoma de México, 1982, pp. 291-336.

enaguas, fajas y saletes",¹²³ textiles y otras artesanías se volvieron imprescindibles para la comunidad, pues con ellos se pagaba el tributo o se les intercambiaba para obtener otros bienes. El ciclo productivo de siembras y cosechas se vio así complementado con el de las manufacturas, que se consumían en el propio lugar o se trasladan a las zonas más lejanas, creándose una red de mercados locales que pervivirá por vital para la existencia de las comunidades. En una economía campesina caracterizada por su fragilidad debido a sobreexplotación, pestes, desastres naturales, textiles y artesanías podían llegar a ser recurso último de que se echaba mano: "Es gente pobre y miserable, que aún los hilados y tejidos no hacen descanso a su exhautez y desnudez", fue el juicio vertido por Fuentes y Guzmán sobre la comunidad de San Gaspar Ychil, en Huehuetenango.¹²⁴

Al interior de Guatemala se formaron con el tiempo regiones especializadas en determinadas actividades económicas, por lo regular, encabezadas o vinculadas a los grupos étnicos predominantes de españoles, indígenas y mestizos. Lugares indígenas como la Verapaz serían productores de maíz, frijol, pimienta, etc. Algodón, por ejemplo, se producía en Cahabón, pero se trasladaba después a Cobán para su procesamiento y comercialización. Posteriormente, cuando las comunidades se encuentran ya consolidadas, Cortés y Larraz se referiría a los indígenas de esta región como grandes comerciantes: "...están acreditados los de Verapaz de los mayores negociantes de todas las provincias y que están comerciando continuamente con todas".¹²⁵ Esta red de comercio y mercados indígenas abarcaba principalmente el occidente, la región central y la Verapaz. La bocacosta jugaba un papel clave desde tiempos precolombinos, principalmente la correspondiente a los actuales departamentos de Suchitepéquez y Escuintla, por el cultivo de cacao y la producción de algodón,¹²⁶ de crucial importancia para la actividad textil.

Tejutla, en Quetzaltenango, intercambiaba hilados y tejidos de algodón por cacao de San Antonio Suchitepeque.¹²⁷ Con el tiempo, existen productos que son conocidos por el nombre del pueblo que los elabora, como las "mantas Sacatepéquez", con las que tributa la población mam de San Cristóbal Sacatepéquez y que el corregidor recibe

¹²³ Fuentes y Guzmán, tomo III, p. 190.

¹²⁴ *Ibid.* p. 73

¹²⁵ Cortés y Larraz, *op.cit.*, Tomo II, p. 12.

¹²⁶ La bocacosta desde Escuintla hasta Soconusco había sido en tiempos precolombinos territorio de intenso movimiento comercial, militar y político, principalmente por el atractivo de su cacao y algodón. Recinos, *Crónicas de Guatemala*, *op.cit.*, p. 78 y siguientes.

¹²⁷ Fuentes y Guzmán, *op.cit.*, tomo III, p. 177.

también en habilitación.¹²⁸ Sal, por ejemplo, la producen Istatán, Santa catalina y Soloma y la colocan en el propio Totonicapán o en Quetzaltenango¹²⁹. Buena parte de la producción del altiplano la absorbe la ciudad capital para el propio consumo o su posterior distribución a lo largo del Reyno, como sucedía principalmente con los textiles. Pero también con otro tipo de artesanías, Panajachel llevaba a la ciudad capital cuerdas y similares.¹³⁰ Chiapas, otro ejemplo, producía 25,000 petates que se trasladaban a Santiago de Guatemala y a la provincia de Tabasco.¹³¹ La actividad textil, en mayor o menor grado, se practicaba en todas las comunidades, prosiguiendo con una tradición de raíz precolombina.

Poco a poco, a la par del autoconsumo buena parte de la producción indígena se destinaba así al intercambio. Es decir, la creación paulatina de un excedente con el fin de obtener aquellos bienes que no se producían directamente, operación que se realizaba en la plaza o mercado de la comunidad.¹³² La formación de excedentes permite también el acceso a algún servicio, como la utilización de molinos de trigo, etc. Igualmente se compra ganado, que traído de Honduras y repastado en la bocacosta de Escuintla, llegaba hasta las comunidades del altiplano, a través del alcalde mayor, lugares sin mayores condiciones para fomentarlo. La formación de excedentes tiene su principal origen en la presión colonial a través del tributo y las habilitaciones, mecanismos de extorsión que dan vida a los circuitos comerciales y al abastecimiento de mercados locales.

Tributo y habilitación eran mecanismos de extorsión que se complementaban. Con precios fijados en forma arbitraria, un alcalde mayor manejando un capital inicial de ocho o diez mil pesos, lo podía incrementar en el quinquenio de servicio hasta en sesenta mil, amén de otras entradas que tenía como saluciones o su propio salario de funcionario: "...sugetando la última cantidad a la contingencia de prosperidad en el valor de los trigos, y efectos...bien entendido que para todo lo expresado son los Reales Tributos...el mejor puntal efugio y respeto".¹³³ Según Cortés y Larraz, en corto tiempo,

¹²⁸ *Ibid*, p. 190.

¹²⁹ *Ibid*, p. 241.

¹³⁰ *Ibid*, p. 240.

¹³¹ *Noticia del Reyno de Guatemala, op.cit*, p. 242.

¹³² Zamora Acosta, Elias, "El control vertical de diferentes pisos ecológicos: aplicación del modelo al occidente de Guatemala". Revista de la Universidad Complutense 38, No.4(1979): 257.

¹³³ *Autos formados sobre la Real Cédula, para que esta Real Audiencia con la brevedad y reserva posible remita una relación individual de los Corregimientos y Alcaldías Mayores de este Reyno. Año 1763*. Boletín del Archivo General del Gobierno Año II, 3(Guatemala, Abril de 1937):323.

estos funcionarios se enriquecían: "...quedan (los que quedan por acá)hombres muy ricos, y los que se vuelven a España es con mucho dinero; y con más tal vez del que ninguno se persuadiría y como todo sale de los pobres indios, es preciso que sean muy molestados; y tanto, que es de admirar como no abandonen todos los pueblos".¹³⁴

El pago del tributo se hacía semestralmente, por las fiestas de San Juan y navidad, en los meses de julio y diciembre, que era cuando el alcalde mayor efectuaba la habilitación en dinero y bienes, como azadones y machetes, etc., pero también con objetos que no siempre necesitaban los indígenas. Medias y gabanes, eran repartidos por ejemplo en lugares calurosos como Suchitepequez,¹³⁵ zona productora de algodón; además, como se dijo, el indígena por lo regular confeccionaba su propia vestimenta.

A cambio de ello, en el semestre siguiente, el indígena debía entregar los bienes por los que había sido habilitado, productos en los que también tributaba: trigo, algodón, textiles, maíz, etc.: "...el estilo es, cuando vienen las Justicias a pagar el tributo, por San Juan, se les dan los fardos de algodón, azadones, y nagua que tienen asignados cada Pueblo, y los reales para las arrobas de lana, y carneros, que les corresponde y cuando bienen a dejar el de Navidad, entregan una arroba de hilo por cada fardo de algodón, que se les ha dado, que se compone de cuatro arrobas y descargan el importe del tributo, lo que monta el hilado a razón de seis pesos cada fardo, satisfacen el importe de azadones y nagua, y entregan los carneros y lana, que se les pagaron conque que viene a esperar el Alcalde Mayor seis meses el usufructo de cada repartimiento".¹³⁶

Las habilitaciones era una forma de extorsión esclavizante. Los precios de los bienes exigidos, como los de aquellos con que se comprometía la producción, se fijaban a voluntad del habilitador, con altos márgenes de ganancia, aprovechándose de la indefensa, necesidades y penurias del indígena, como lo menciona documentación de 1733: "...y se prevenga al Alcalde Mayor de San Antonio [Suchitepéquez], sobre lo que insinua el Contador de la poca voluntad en los Indios con los compradores de cacao antes de la cosecha, para que se evite este abuso, y no consientan las bajas de precio que con estas anticipaciones y necesidades de los Indios, se ocasionan".¹³⁷

¹³⁴ Cortés y Larraz, *op.cit.*, Tomo I, p.285.

¹³⁵ Para San Antonio Suchitepéquez informó el cura del lugar: "Estilan repartir tejidos y gabanes. Este repartimiento es muy repugnante a los naturales..." *Autos formados sobre la Real Cédula*, *op.cit.*, p. 328.

¹³⁶ *Ibid*, pp. 316-317.

¹³⁷ *Testimonio de los Votos de los Votos (1734)*. AGI.leg. 331, *op.cit.*

Como en otros casos, la corona permitía las arbitrariedades a que daba lugar el sistema de habilitaciones porque, en una economía de bajos niveles de productividad, ella le aseguraba la recaudación del tributo. Según Fuentes y Guzmán, los propios indígenas afirmaban necesitar la habilitación para poder cumplir con las cargas que les imponía el sistema. Refiere el caso de un corregidor de Huehuetenango que la había suprimido, lo que motivó la protesta: "...pues no habiéndoles repartido algodones les pedía los tributos reales y el servicio del tostón, y que de dónde lo podían ellos sacar".¹³⁸ El cronista seguramente exageraba para justificar la extorsión; además, en otro lugar hace alusión a que los indígenas de Quezaltenango la aceptaban de mala gana, pero, para algunas comunidades, esto habrá sido cierto.

Los textiles constituían un negocio especialmente lucrativo, sobre todo en los años de depresión, cuando desaparecía la competencia del producto exterior y crecía la demanda local. Además, los textiles eran consumidos a lo largo del Reyno, especialmente por los sectores pobres: "...porque siendo este género como lo enseña la experiencia, el que abastece de vestuario a todo el Común de Plebe y Pobres y a las Provincias de esta capital, de la que se llevan por los mercaderes negociantes, que en ella tienen su tráfico".¹³⁹

En un documento de 1734, donde se señalaban las desventajas de conmutar la tributación de especie a moneda, se describe el papel de la real hacienda en la comercialización del tributo: "Siguese grave perjuicio[la conmutación] a esta ciudad y su Comercio y Provincias como son las de Comayagua, Nicaragua, Costa Rica, porque trayéndose a esta Real Caja las mantas, de las tasaciones de las Provincias, que pagan en esta especie el cacao, maíz y chile y frijol, se abilita su vecindario comprándolas de la Real Caja no sólo para el alimento de sus casas, domésticos y común, sino es para alivio de las referidas Provincias, donde no se fabrican las mantas con las que se visten y abastecen, pues sacando un vecino mercader, 3,000, o 4,000 pesos de mantas de la Real Caja, avía a los de las Provincias, con otros géneros y estos los llevan gustosos, por la necesidad que tienen".¹⁴⁰

En la explotación del trabajo indígena participaban, además de terratenientes y comerciantes, la burocracia colonial en general, desde el Presidente de la audiencia hasta el funcionario religioso. Sobre la mayor parte de Presidentes hay información acerca de su enriquecimiento ilícito, valiéndose del alto cargo, presidencialismo corrupto que se había introducido desde los tiempos del Presidente Maldonado y del propio López de Cerrato.

¹³⁸ Fuentes y Guzmán, *op.cit.*, tomo III, p. 191

¹³⁹ *Testimonio de los Votos(1734)*, AGI, leg. 331, *op.cit.*.

¹⁴⁰ *Ibid.*.

Un documento del Consejo de Indias de 1677, señalaba, entre otros, los siguientes cargos contra el Presidente de la audiencia Francisco de Escobedo: "...faltando a las obligaciones de su oficio, y confianza que se hizo de su persona, no sólo trata y contrata repartiendo cantidades considerables de dinero por mano de sus criados allegados y otros confidentes, a quienes ha nombrado por Alcaldes Mayores,...haciéndoles comprar de los Indios, cacao, vainillas, algodón, añil, y los demás géneros que produce cada provincia, pagándolos a menor precio...Que también hace muchas compras por medio de personas de su confianza, de los géneros que se venden en la Real Almoneda, a bajos precios, impidiendo las mayores ventas que se podrían hacer a particulares, y embarazándoles la compra en gran perjuicio del bien común y del patrimonio de V.M."¹⁴¹

Por esos mismos años, rivalidades entre el obispo de Guatemala y el de Chiapas, en que se encontraba involucrada la orden dominica, sacaron a luz las arbitrariedades y explotación a que sometía el fraile dominico Luis de Mesa a los indígenas de la cabecera de Chimaltenango: "...que para la festividad de Santa Ana, el año de 1677 les pidió 900 huevos, 9 docenas de pollos, 125 gallinas, y 6 ganados de cerda y que no les pago por todo ello nada, que por no haberle llevado unos pollos tan presto como lo pidió hizo azotar al Gobernador, Alcaldes y Regidores presentes y pasados...Que para cuando hubo de ir al dicho Pueblo, el Oidor Don Jacinto Roldán de la Cueva, les pidió 500 huevos, 5 docenas de pollos, 60 mulas, y 6 panaderos que sirvieron toda la semana, y que no les pago nada. Que todos los días les pedía 15 mulas y otros tantos Indios para vender leña llevándola a la ciudad de Santiago de Guatemala, sacándola de los montes de ellos y se los tenía arrasados".¹⁴²

Tal sistema de expoliación sólo podía funcionar con la aplicación de altos grados de coerción. La situación del indígena era verdaderamente difícil. Pues, de hecho, existía en su contra un contubernio del resto de la sociedad para que sobre sus hombros recayera todo el peso de la explotación. Por ejemplo, la población mestiza no aceptaba repartimientos y habilitaciones,¹⁴³ como tampoco se le pudo imponer nunca el pago de algún tributo en favor de la corona, tal y como si sucedía en otros lugares.¹⁴⁴

¹⁴¹ Consejo de Indias, Madrid 30 de septiembre de 1677. AGI, leg. 4. Sobre el sistema de abastos y corrupción administrativa ver también: Rodríguez Becerra, Salvador, *Encomienda y conquista. Los inicios de la colonización en Guatemala*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1977, p.106 y siguientes.

¹⁴² Audiencia de Guatemala, 1682. AGI, leg. 4.

¹⁴³ Autos formados sobre la Real Cédula, *op.cit.*, p.320.

¹⁴⁴ Real Tribunal de Cuentas, Guatemala 9 de junio de 1818. AGI, leg. 498.

Ante tal situación, la estrategia del indígena era evitar que la explotación llegara a los extremos de amenazar la propia sobrevivencia. El indígena se valió de varias formas para lograr esto, por ejemplo ocultando gente a la hora de los conteos de tributarios,¹⁴⁵ como también tratando de sobornar a los funcionarios encargados de la tributación.¹⁴⁶ Otra alternativa era abandonar la comunidad, lo que se dejaba como recurso último, pues a partir de ella se libraba precisamente la lucha por la sobrevivencia. Por ello, siempre que pudo, para defender sus derechos el indígena recurrió a la legislación colonial, a un derecho consuetudinario que fue creando e imponiendo desde los mismos inicios.

A través de esta vía, en la segunda mitad del siglo XVIII, más de una comunidad había logrado evadir el sistema de habilitaciones. Así sucedió por ejemplo con Santa Catarina Zunil, en Quezaltenengo, que llegó a contar con: "...despacho del Supremo Tribunal de la Real Audiencia, para que los Justicias no recibiesen los repartimientos y especialmente de hilados".¹⁴⁷ Significativamente, a la par de otros lugares que se caracterizaban por su pobreza y miseria, el mismo documento consideraba a Zunil, "...el pueblo de la jurisdicción más sobresaliente de comodidades y siempre en aumento de naturales".¹⁴⁸

Pero, pueblos como Zunil, fueron la excepción. El sistema se aplicó en forma generalizada, con el socorrido argumento de la "haraganería" indígena: "...pues el genio de los Indios, perezoso y nada inteligente, necesita de estímulo para el trabajo".¹⁴⁹ Según el funcionario esbirro, esa era la única forma para que el indígena se hiciera de algunos bienes: "...porque por lo general no son capaces los Indios de poder juntar para comprar una mula, ni aún un azadón, por lo entregados a el ocio y bebida, y de no hacerles a estos repartimientos no cultivarán sus tierras ni tuvieran conque transportar sus frutos, con cuyos productos pagan sus tributos y lo que se les reparte..."¹⁵⁰ Sin embargo, en este

¹⁴⁵ Así lo destacan varias de las preguntas de un cuestionario de mediados del siglo XVII. Una hecha a un principal decía: "30-Tú que fuiste llamado cuando se contó el pueblo, y se te tomó juramento para que dijeres la verdad de los tributarios que había, mentiste o escondiste a algunos"?." Un confesionario del siglo XVII, escrito por fray Antonio del Saz, OFM." Chinchilla Aguilar, Ernesto, *La Danza del Sacrificio y otros estudios*. Guatemala: Centro Editorial "José de Pineda Ibarra", 1963, y 32.

¹⁴⁶ En la residencia hecha en 1599 a Perafán de Rivera, corregidor de Chiquimula de la Sierra, fue acusado por ejemplo de haber recibido de los caciques y principales de la encomienda de Zacapa cierta cantidad de cacao a cambio de no hacer la visita de conteo del pueblo. AGCA, A1.30, exp.40633, leg. 4697.

¹⁴⁷ *Autos formados sobre la Real Cédula*, op.cit, p. 320.

¹⁴⁸ *Ibid.*

¹⁴⁹ *Ibid*, p.296.

¹⁵⁰ *Ibid*, p.285.

mismo documento, otro informante reconocía que el incumplimiento frente al habilitador provocaba serios problemas al indígena, al extremo de tener que abandonar la comunidad, "...se huyen de sus Pueblos dejando a sus mujeres e hijos desamparados".¹⁵¹

El tributo, con el trabajo forzoso, fueron las formas de explotación que más seriamente amenazaron la vida de las comunidades, sobre todo en los inicios, cuando a la avaricia del colonialista se sumaba la debilidad de los medios de control de la corona y la población indígena aún no había estructurado suficientes mecanismos de autodefensa y reproducción.

Fueron los años en que el indígena de la Verapaz se vio obligado a dejar la reducción para poder ganar lo del tributo, abandonando las familias, con cambios bruscos de clima que causaban hasta la muerte: "... son compelidos los indios a salir fuera de la provincia a alquilarse i ganar la vida, que es total destrucción della, por ocho, diez doze días de camino a Zentzonatl, Soconusco, Chiquimula i costa de Zapotitlán, de lo qual se sigue enfermar o morir o quedarse muchos por allá dexando los hijos i mujeres solas i necesitadas ocasionadas para perderse, las más vezes sin maíz i leña i sin salud;... todos se van allá sin poderlos detener, porque oponen que van a ganar el tributo su camisa ..." ¹⁵² Otra fuente de 1595 confirma esa relación entre tributo y mortandad en la Verapaz.¹⁵³ Entre 1561, cuando se implanta el tributo en esta provincia, y el año de 1571, la población descendió de siete mil tributarios a tres mil ciento treinta y cinco.¹⁵⁴

Después, la avaricia del colonialista tampoco disminuyó, sólo se volvió más racional, procurando, como se dice, no matar a la gallina de los huevos de oro. A ello se debía que, de tiempo en tiempo, en casos verdaderamente difíciles, se concedieran prórrogas y hasta perdones en el pago del tributo. Pero la práctica de la expoliación hasta los límites de la sobrevivencia siempre se mantuvo. En 1780, San Francisco el Alto, en Quetzaltenango, había perdido por pestes más de mil tributarios; sin embargo, el Alcalde Mayor insistía en cobrar también los tributos por los fallecidos.¹⁵⁵ Igual situación vivían otras comunidades, como San Juan Comalapa en Chimaltenango, que por epidemias

¹⁵¹ *Ibid*, p.292.

¹⁵² Viena , Gallego y Cadena, *op.cit*, p.147.

¹⁵³ Y muchos indios se mueren, porque, como están hechos a su temple, y van a otros diferentes y [a] tierras calientes, enferman y se mueren. Y, otros indios, se alquilan en las tierras de cacao y se casan, que no saben donde están. Y, de quinientos indios que salen, no vuelven cuatrocientos. *Relaciones Geográficas del siglo Siglo XVI*, *op.cit*, p. 321.

¹⁵⁴ Viena , Gallego y Cadena, *op.cit*, p. 158.

¹⁵⁵ *Informe de la Real Audiencia de Guatemala*. Guatemala, 6 de abril de 1777. AGI, leg. 743.

originadas en los terremotos de 1773 había perdido: "...crecido número de indios", quejándose de que las autoridades les obligaban a pagar por los fallecidos: "...verificándose así el pagar los vivos por los muertos".¹⁵⁶

Para evitar las anomalías que se cometían con la tributación en especie, y ante todo porque la real hacienda sufría considerables pérdidas con, "...los repetidos fraudes, y desordenes cometidos en la recaudación de los tributos", en 1737 se conmutó su pago de especie a moneda.¹⁵⁷ Pero la situación no cambió mayor cosa. A pesar de la fundación de una casa de moneda en 1733, y de la intensificación de los intercambios con la activación del cultivo del añil hacia mediados del siglo, la economía guatemalteca no perdió significativamente su carácter natural, predominando siempre una monetarización de escasas proporciones, cuyo acaparamiento constituía precisamente una de las bases del dominio mercantil parasitario sobre los centros productivos. La tributación en especie dejaba grandes y fáciles posibilidades de enriquecimiento, por ello continuó practicándose en la misma forma.

En Sonsonate, durante la colonia parte de la provincia de Guatemala, el indígena por ejemplo siguió tributando en maíz, con un precio de cuatro reales la fanega impuesto por el alcalde mayor, y que luego vendía en doce reales: "...esto regularmente es con gravísimo perjuicio de los miserables Indios, porque éstos lo mantienen en su poder, hasta que tiene estimación, en cuyo tiempo se les pide; si lo tienen pierden ellos el interés que en él pudieran tener, si no lo tienen, lo compran para pagar el tributo, que en esta especie les corresponden al precio que lo hayan, para darlo al de los dichos cuatro reales por lo que en esto le sale esta paga triplicada: años ha habido que en un mismo día, lo he visto, recibir de los indios a los cuatro reales y venderse a seis pesos, de que se puede hacer juicio que perjuicio recibían en ello estos miserables".¹⁵⁸

En los años de su ocaso, el imperio español implantó varias reformas que debían modernizarlo, ponerlo a la altura de los nuevos tiempos para poder competir con las otras potencias europeas. Se mejoró así el aparato administrativo y se habilitaron nuevos puertos, tratando de poner fin a situaciones de monopolio como las que imperaban en Centroamérica. Pero el grupo guatemalteco fue lo suficientemente hábil y logró evadir tales reformas, preservando su posición privilegiada.¹⁵⁹ El cobro de los tributos, por ejemplo, se mantuvo en especie: "En esencia, el sistema fiscal de los Hasburgos continuó

¹⁵⁶ *Ibid.*

¹⁵⁷ *Consejo de Indias*, Madrid 8 de abril de 1837. AGI, leg. 331.

¹⁵⁸ *Autos formados sobre la Real Cédula*, op.cit, p.291.

¹⁵⁹ Floy, Troy S, *Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos, 1750-1800*. Luján Muñoz, op.cit, tomo I, 289-317.

hasta 1763 y en la mayor parte de las áreas del interior duró hasta las reformas de Intendentes de 1786. Durante casi doscientos años, el tributo indio mantuvo al gobierno colonial y las rentas se recaudaron de la misma manera".¹⁶⁰

5. SOBREVIVENCIA Y AFIRMACION DEL MUNDO INDIGENA

5.1 LOCALIDAD E IDENTIDAD

Pieza central de control y colonización del indígena, como se dijo, la reducción debía cumplir con diferentes fines, desde la alienación cultural y religiosa hasta aquellas funciones que se le asignaron de orden económico, político y social. Como en lo demás, todo el proceso se justificó en un fin civilizatorio, en la necesidad de superar la "inferioridad" del indígena, que abarcaba desde el pensamiento ético religioso hasta sus formas de vida social. Por los enfrentamientos y rivalidades que mantenían entre si los pueblos indígenas- pasando por alto la sangrienta historia europea de innumerables masacres y conflictos bélicos - se aseguraba que eran incapaces de regirse por si mismos, y que una de las tareas del invasor era enseñarlos a vivir "en política". Este sería el argumento central, en realidad, vigente hasta hoy día, que se utilizaría para justificar la subyugación colonial del indígena. Doscientos años después, hacia 1700, Fuentes y Guzmán lo exponía así: "...a más de domesticarlos, y instruirlos en los puros, y sanctos dogmas de nuestra Santa Fe Cathólica, era necesario imponerlos en las racionales costumbres, y en el modo político para mantener sus Repúblicas..."¹⁶¹

En lo político social, con los desplazamientos de población dispersa hacia la reducción el colonialista debía lograr, en primer lugar, el desarraigo de antiguas formas de vida, destruir las bases de legitimidad en que descansaba el mundo indígena en cuanto a reinos independientes de quichés, cakchiqueles, mames o zutujiles. En otras palabras, destruyendo ejes de identidad que proporcionaba la pertenencia al lugar y su sistema de valores cívico religiosos, se buscaba socavar la memoria histórica colectiva. Como se dijo, el objetivo de la corona era crear una masa homogénea de vasallos "indios", como parte medular de la población del nuevo imperio, en el marco de su división colonial en castas, a la par de españoles y, más tarde, de mestizos. Pero no a "la par", pues, aparte de todo tipo de subterfugios jurídicos aplicados al indígena para su protección y goce de derechos en la relación de vasallaje con el imperio, como lo fue su

¹⁶⁰ Wortman, *op.cit*, p. 127.

¹⁶¹ Fuentes y Guzmán, *op. cit*, tomo II, p. 247.

status de menor de edad dentro de la legislación colonial,¹⁶² la posición de masa subordinada generadora de excedentes nunca se puso en duda.

En esa política de hispanización y cristianización del indígena, los reinos precolombinos del Istmo, que se extendían por lo regular sobre un amplio territorio - más allá de las fronteras creadas entre el Virreinato mexicano y el Reyno de Guatemala - fueron fraccionados y dispersados en múltiples comunidades, sentándose las bases de la actual localidad indígena guatemalteca de aldeas, caseríos o municipios. Con ello se buscaban los fines señalados, quebrar el sistema administrativo de poder indígena e imponer el propio del imperio, pero el orden colonial logró también otros resultados a su favor. Alimentó localismos y rivalidades entre las comunidades, sobre todo por el acceso a la tierra, pues de ella dependía la sobrevivencia. La forma arbitraria como se fijaron los límites de las reducciones, en que se distribuyó la tierra, sin respetar viejas jurisdicciones étnicas, fue después fuente de graves conflictos.

La parcialidad, unidad territorial de parentesco, básica en la organización del mundo precolombino indígena desde la aldea hasta el señorío,¹⁶³ tampoco se tomó en cuenta, mucho menos se respetó, a la hora de estructurar los nuevos asentamientos. Así sucedió con la parcialidad de Chalchitán, en Aguacatán, frente a la de Santo Tomás en Sacapulas,¹⁶⁴ enfrentados a lo largo de un siglo (1730-1800) por unas tierras, que con la creación de las reducciones del siglo XVI se arrebató a sus verdaderos propietarios para darlas a otros, sentando las bases del enfrentamiento.¹⁶⁵ Además, muchas veces una misma reducción se compuso de grupos heterogéneos, de parcialidades independientes y hasta conflictivas entre sí, como sucedió en Sacapulas, Quiché, con las parcialidades de Santiago y San Sebastián frente a la de San Pedro.¹⁶⁶

Otro ejemplo lo es el valle central de Guatemala o la propia ciudad de Santiago, en cuyo perímetro se establecieron barrios o asentamientos indígenas de diferentes procedencias. Santa María Concepción Almolonga, estaba compuesto de tres parcialidades, las dos primeras de tlaxcaltecas y otros grupos mexicanos, "...y la tercera, de miembros de diversos grupos lingüísticos de varias partes del altiplano y tierras bajas

¹⁶² Ots Capdequí, José María, *El Estado español en las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.

¹⁶³ Zorita, *op.cit*, p. 87.

¹⁶⁴ Lovell, George W, *Conquista y cambio cultural. La sierra de los Cuchumatanes en Guatemala. 1500-1821*. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1990, pp. 144-145

¹⁶⁵ *Ibid*.

¹⁶⁶ *Ibid*, p. 146. Miles, *op. cit*, p. 29.

guatemaltecas reunidos arbitrariamente".¹⁶⁷ Se crearon así vecindades conflictivas que perdurarían más allá de la colonia, pues este hecho redujo la vida indígena por mucho tiempo a tal nivel.¹⁶⁸

El localismo sólo se romperá más adelante, por ejemplo con el reformismo liberal del Estado centralizante implantado por Mariano Gálvez (1831-1838), que dio lugar a levantamientos indígenas regionales. La presión de la finca cafetalera, a partir del siglo XIX, será especialmente factor disolvente de la localidad indígena. Hasta llegar a los tiempos actuales, cuando la agudización de los conflictos políticos de la sociedad guatemalteca, con el terrorismo de Estado aplicado contra las comunidades, provoca como reacción un protagonismo indígena a nivel nacional.

Si bien es cierto que el colonialismo español cuadrículó el mundo indígena en una infinidad de comunidades; por otro lado, introdujo al mismo tiempo tendencias homogenizadoras, al crear al grupo étnico de "indios", que incluía desde el Mam en el occidente del territorio hasta el Chortí en el oriente. En 1583, Fray Alonso Ponce, proveniente de México, denominó a los primeros indígenas Achíes que encontró como "indios guatemaltecos", definidos así a partir de la entidad colonial Guatemala creada décadas atrás.¹⁶⁹ En esa forma, la población vencida con la conquista se homogeneizaba como "indios" frente a españoles, criollos y mestizos. Pero, el hombre Quiché o Cakchiquel, le dio por su lado otro sentido de etnicidad al término "indio", uno que alimentaba la propia identidad y solidaridad de grupo, a la vez que creaba rechazo y negación frente al sistema colonial español.

Ya en las postrimerías de la dominación colonial, Cortés y Larraz tuvo oportunidad de constatar este orgullo o sentimiento "indio". En una zona de creciente ladinización - la bocacosta cacaotera del Pacífico - el arzobispo quiso adoptar un niño indígena para españolizarlo: "Salí una tarde a andar y di con uno ya anciano, que hablaba el castellano y llevaba consigo gran tropa de niños nietecitos suyos; paré a hablar con él y le pedí uno de sus tantos niños para criarlo y enseñarlo, ofreciéndole que lo acomodaría y habiéndole hecho todo género de instancias, respondió abiertamente que de ninguna manera lo daría. Como respondía tan resueltamente, mude la conversación y le pregunté: ¿por qué andaba descalzo? A que me respondió: porque era indio. Díjele que los indios eran españoles como nosotros; él replicó que no era español, sino indio. Repúsele ¿que si

¹⁶⁷ Lutz, Christopher H, *Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala*. 1541- 1773. Antigua Guatemala: Centro d Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1982, p. 90.

¹⁶⁸ Falla, Ricardo, "Conflictos limítrofes de comunidades indígenas del corregimiento de Sololá y Totonicapán (siglos XVIII y XIX)". *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* XLV(enero a diciembre de 1972):1/6: 136-152.

¹⁶⁹ Ponce, Fray Alonso, *op. cit*, p. 130.

quería ser español?, respondió que no y habiéndole instado una y otra vez, insistió en decir abiertamente que no quería ser español".¹⁷⁰ El prelado hasta llegó a ofrecer cinco tostones por cada niño indígena que le entregarán en tales condiciones: "...pero cosa rara, sólo he podido recoger uno en todo el Arzobispado".¹⁷¹

En la base de esa identificación "india" se encontraba un factor más profundo, que le daba vida y, a la vez, la negaba como imposición colonial: la permanencia o el aferramiento al acervo sociocultural precolombino como elemento cardinal en la lucha anticolonialista. Y es que, si bien se dividió a los pueblos indígenas en cerca de trescientas o más comunidades, no se fraccionó - ni mucho menos - se pudo eliminar la antigua concepción del mundo y sus principios ético religiosos que emparentaban a Mames y Quichés, a Cakchiqueles y Zutujiles. Es decir, el tronco común pan-maya que el colonialista no logró extirpar, que sólo adquirió otros contornos y contenidos con los valores y formas de vida que resultaron de la imposición, asimilación o rechazo del mundo español.

Observador agudo, Cortés y Larraz es de nuevo una buena fuente, cuando relata las observaciones que le hizo el cura de Quetzaltenango, al entregarle un calendario indígena: "...que él mismo con disimulo les ha visto quemar en el monte sus copales; que es cierto lo de agoreros, curanderos y maleficios, pero que como esto no puede convencerlo con testigos, ni aún creerlo quieren algunos, pero que en prueba me entregaba el calendario que tienen para su gobierno...Que éste es el almanak de que se usa en todas las parroquias del cakchiquel y quiché, y en el mam, es el mismo, pero escrito en el propio idioma, según le consta; y me persuado ser el que tenían en su gentilidad y del que tratan algunos libros".¹⁷²

En esa fecha, el indígena guatemalteco había ya recorrido un largo camino, en lo esencial se había construido una sociedad en contradicción con él, pero también impensable sin él; pues, faltando el indígena, todo faltaba, como lo había señalado el autor anónimo de principios del siglo. El indígena mismo era parte inseparable de tal sociedad, no sólo porque la economía dominante le proporcionaba bienes que directamente no podía producir, pero que pagaba con creces - eran también obra de su trabajo - sino porque su mundo, tal cual era, había nacido con la sociedad colonial. En esos dos siglos y medio, el indígena había recuperado o creado propios espacios y formas de vida.

¹⁷⁰ Cortés y Larraz, *op. cit* , tomo II, p. 267.

¹⁷¹ *Ibid*, p. 278.

¹⁷² Cortés y Larraz, *op.cit*, tomo II, p.156-157.

No se trataba del mismo indígena de la caída de Iximche o Gumarcaaj; a la fecha había elaborado estructuras civiles y religiosas, simbologías y legitimaciones, fundamentalmente de carácter local y, por ello, tal vez más profundamente enraizadas. Todo esto, no como hijo pasivo, hechura del régimen colonial, sino como su antítesis, pues el mundo que había construido era a pesar de aquel y en su contra. En lo esencial, el marco de la recuperación lo aportaba la reducción, en torno a ella se organizó la economía, se crearon y recrearon nuevas identidades y formas religiosas, lazos familiares y sistemas de gobierno, en el marco oprobioso, hostil, de la sociedad colonial guatemalteca.

5.2 LA BATALLA POR EL AUTOGOBIERNO

Las dinámicas expuestas llevaron a esa preeminencia de la reducción en la sociedad guatemalteca, debido a la función determinante que asumió dentro de la economía y a la debilidad general del Estado colonial que, como se dijo, permitió cuotas de autogobierno indígena en aras de la estabilidad del sistema y la continuidad en la exacción de los excedentes. En México - comparación siempre útil para comprender el caso guatemalteco - desde principios del siglo XVII existió un dominio directo del burócrata español sobre las comunidades, con la decreciente importancia del cacique como intermediario, lo que venía a ser un reflejo de la evolución también decreciente de la sociedad indígena en general.

El lugar periférico de Guatemala en el mundo colonial, se reflejó en despreocupación por fortalecer el aparato administrativo de la corona; lo que dio lugar a la señalada ocupación paulatina por el sector criollo a nivel de alcaldías y corregimientos - Fuentes y Guzmán, criollo pudiente, lo fue de Huehuetenango y Sonsonate - y a la preeminencia del cabildo guatemalteco como institución de gobierno. Tal situación favoreció también el surgimiento y fortalecimiento de autonomías locales y regionales, donde interesa destacar la práctica consuetudinaria indígena, con sus propias formas organizativas que la corona finalmente tuvo que aceptar.

Lo que en el valle central inició y convirtió en norma López de Cerrato, que el presidente de la audiencia confirmara las varas edilicias de las reducciones del lugar, fue práctica que asumieron los alcaldes mayores y corregidores para el resto del territorio: "...ordenó este presidente Cerrato... que en cada uno de ellos hubiese cabildo, y que eligiesen alcaldes ordinarios, a satisfacción de los propios corregidores, que habían de confirmarlos".¹⁷³ Hacia 1585, debido a las largas distancias, sólo los principales de los pueblos ubicados a quince leguas de Santiago debían presentarse a la audiencia para su

¹⁷³ Fuentes y Guzmán, *op.cit.*, tomo II. p.138.

confirmación como autoridades edilicias.¹⁷⁴ Los alcaldes de los otros pueblos debían ser confirmados por la autoridad española más cercana, que no debía de estar más allá de cinco leguas.¹⁷⁵ Sin embargo, por lo regular, los indígenas se veían obligados a recorrer grandes distancias para obtener su confirmación como autoridad. Hacia mediados del siglo XVIII, los indígenas de San Agustín Acasaguastlán tenían que trasladarse hasta la cabecera de Chiquimula para su confirmación como autoridades, a veinte leguas de distancia.¹⁷⁶

En esa forma, en base a un orden jerárquico de edad y servicio a la comunidad, de origen precolombino,¹⁷⁷ se volvió regla que las comunidades propusieran anualmente una terna al alcalde mayor, de la cual, en un mutuo acuerdo de concesiones, se elegía a sus autoridades. Así lo observó Gage a principios del siglo XVII¹⁷⁸ y lo confirman varias fuentes para el transcurso de la colonia: "...en los meses de Noviembre y Diciembre bienen dos regidores de cada Pueblo a pedir licencia para elegir Oficiales de Justicia para el siguiente año".¹⁷⁹ Como en los años de Cerrato, la asunción de las nuevas autoridades se celebraba como una verdadera fiesta, tal y como se hacía en la época precolombina.¹⁸⁰ Durante la colonia tales festividades venían a ser para el indígena un símbolo más de la consolidación de la comunidad y sus fueros.

¹⁷⁴ Sobre los cabildos indígenas hacia 1550: Sherman. *El trabajo forzoso*, *op.cit.*, p.430. La disposición de 1585: Milla, José, *Historia de la América Central*. Guatemala: Centro Editorial "José de Pineda Ibarra", 1963, tomo II, p. 185.

¹⁷⁵ Según las ordenanzas de Tovilla para Verapaz de 1635, aquí las autoridades indígenas no necesitaban ser confirmadas: "...mando que cada día de año nuevo los alcaldes y regidores del dicho pueblo se junten en su casa de cabildo como es costumbre, y hagan la elección de oficiales de república libremente en las personas que entendieren servirán mejor los oficios..., y a los así electos meterán luego en posición de los oficios, sin ser necesario otra confirmación". Tovilla, *op.cit.*, p.131.

¹⁷⁶ *Autos de Residencia de don Joseph González Rancoño corregidor que fue de los partidos de Chiquimula y Sacapa y de los tenientes que los gobernaron*. AGCA, sig. A.1.30.5, leg. 4714, exp.40785. (209 folios) .

¹⁷⁷ García de Palacio, *op.cit.*, p. 135.

¹⁷⁸ Gage, *op.cit.*, p.93.

¹⁷⁹ *Autos formados sobre la Real Cédula*, *op.cit.*, p.285.

¹⁸⁰ Así lo describió Zorita: " Venido el día de la fiesta, todos aquellos Señores que se habían juntado llevaban al nuevo Señor por la mañana al templo, y con él iba gente innumerable con bailes y cantos y regocijos, é allí le daban el título de Señor. Acabadas las ceremonias, daban de comer a todos los convidados, é muchas dádivas é presentes, en que se hacían muy grandes gastos, porque era mucha la gente á quien daban, y lo mesmo á los señores que habían venido á la fiesta é á sus criados, deudos é allegados, é muchas limosnas á pobres y necesitados". Zorita, *op.cit.*, p. 79. Ver también: Miles, *op.cit.*, p.142.

Pero esos márgenes de autogobierno local no eran una concesión gratuita del sistema, se pagaban con altas cuotas de explotación, aceptando todo tipo de abusos y arbitrariedades. Como se dijo, se estipuló que la confirmación de varas edilicias fuera en la cabecera más cercana, legalización que tenía efecto cancelándose una determinada cuota monetaria, que parece no fue la misma para todos los lugares. San Pedro Zacapa pagaba por ejemplo cinco pesos anuales, mientras para San Miguel Gualán eran dos pesos y medio.¹⁸¹ Se mantuvo esta modalidad de confirmación de varas y visitas a las comunidades por corregidores y alcaldes mayores por razones de control y para asegurar exacciones como el tributo. Pero tales visitas y confirmación de autoridades eran ya de por si mismo un buen negocio. El teniente de corregidor de San Cristóbal Asaguastlán visitó el pueblo en diez años un mínimo de sesenta veces, recibiendo cada vez todo tipo de servicios y cargadores, o tayacanes. Cualquier extraño hubiera tenido que pagar por ello, pero el funcionario los recibió, "...de balde por la costumbre".¹⁸² En la provincia de San Antonio Suchitepequez, con dieciséis comunidades, la "confirmación de varas" edilicias le producían al Alcalde Mayor más de 600 pesos, pues tal acto iba acompañada de una "salutación" al funcionario, que pagaba tanto la autoridad saliente como la entrante.¹⁸³

Sin embargo, muchas veces el acuerdo entre comunidad y alcalde mayor no lograba establecerse, por lo regular, porque el segundo rebasaba los límites del abuso y la explotación, surgiendo el conflicto. En Nebaj, Quiché, se presentó el caso de un alcalde mayor que, "...para vejar el pueblo entero con repartimientos...", quiso imponer las autoridades a su antojo: "...contra la libertad que el Rey concede a los indios de hacer un alcalde de su ayuntamiento de los tres que se proponen..."¹⁸⁴ La situación se violentó de tal manera, que tuvo que intervenir la audiencia, dando marcha atrás a los abusos del funcionario, ante el temor del amotinamiento que tanto se temía.

Hija de la violencia, la sociedad colonial era un mundo altamente conflictivo, cargado de animadversión y enfrentamiento entre sus miembros, clima de violencia del que no escapaban las comunidades. Como se dijo, ellas habían sido estructuradas en forma arbitraria, a partir de diferentes grupos étnicos, con sistemas de gobierno que tampoco eran totalmente los suyos. El cacicazgo, por ejemplo, era una institución externa, implantada a partir del modelo antillano, que daba la posibilidad de equipararlo con el

¹⁸¹ *Autos de Residencia de don Joseph González Rancaño, op.cit.*

¹⁸² *Ibid.*

¹⁸³ *Autos formados sobre la Real Cédula, op.cit.*, p.326.

¹⁸⁴ Cortés y Larraz, *op.cit.*, tomo II. p. 49.

poblado español y su régimen municipal.¹⁸⁵ En ese contexto afloraron los conflictos, ya que dio lugar a abusos, arribismos y deslealtades, que el sistema provocaba también conscientemente. Por todo ello, fue normal que más de un principal se apartara de los intereses de la comunidad, lo que motivó hasta el linchamiento de alguna autoridad.

Hacia 1700, Ximénez relata varios casos de alcaldes esbirros. Menciona a Gaspar Pérez, alcalde de Rabinal en la Verapaz, cuyo contubernio con el alcalde mayor y arbitrariedades dio lugar a un motín. El sistema protegía a este tipo de lacayos. Custodiado por más de 200 indígenas, Pérez fue trasladado a la capital donde fue liberado por las autoridades de la audiencia. Los indígenas que lo acompañaban, por el contrario, fueron deportados unos a la guarnición de Granada en Nicaragua y otros a Jalpatagua, lugares donde encontraron la muerte.¹⁸⁶

MacLeod relata, para 1716, acerca de un cacique españolizado de Chiapas, totalmente alienado de su comunidad, la que sólo podía visitar bajo la protección del gobierno colonial.¹⁸⁷ También en Chiapas, Ximénez menciona el caso de un alcalde mayor y un lacayo indígena que servía como gobernador del pueblo. Los indígenas lograron de las autoridades coloniales la destitución del último, pero los abusos continuaron, pues el funcionario español no obedeció la orden. La situación llegó al motín, y ambos fueron ajusticiados por los indígenas de Chiapas. Las represalias fueron igual de drásticas, pues como castigo treinta indígenas fueron ahorcados, unos descuartizados, desterrando y vendiendo a otros como esclavos.¹⁸⁸

A pesar de casos como los mencionados, la tendencia predominante fue, según el grado de cohesión entre sus miembros, el peso numérico e importancia económica de la comunidad, que con el tiempo se formara una voluntad colectiva que determinaba el comportamiento del principal como su representante frente al mundo local y la corona. Para Cortés y Larraz las comunidades indígenas eran un mundo que no siempre comprendía. En una oportunidad llama la atención sobre el papel dictatorial de los principales, lo que de inmediato niega, al resaltar la absoluta identidad entre comunidad y principal, la cual llegó a comparar con el actuar corporativo de los Jesuitas, sólo que en el indígena este rasgo era más fuerte: "...lo primero, en ser más ciega la obediencia de los indios, pues lo es no sólo de voluntad, sino de entendimiento, pero en tal grado que no

¹⁸⁵ MacLeod, *op.cit.*, p. 116.

¹⁸⁶ Ximénez, Fray Francisco: *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*. Guatemala (Paleografía y anotaciones de Francis Gall): Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Libro Quinto, p.193.

¹⁸⁷ MacLeod, *op.cit.*, p.275.

¹⁸⁸ Ximénez, *op.cit.*, p. 194.

pueden conocer lo contrario de lo que disponen tres o cuatro del pueblo. Lo segundo, en que los indios representan personalmente todos y el espíritu no es más que uno".¹⁸⁹

Así, en condiciones de su creciente predominio numérico, y por la importancia que tenía en la economía, la tendencia que se impuso fue un coexistir del mundo indígena con el español, desde luego, no en el plano de la igualdad, ni mucho menos de la armonía, sino de su explotación y subordinación colonial, donde el terror constituía el elemento clave.¹⁹⁰ La represión, el mantenimiento de una situación de inferioridad, que debía interiorizarse en el indígena a través de la humillación diaria y el ultraje, eran práctica constante. Por ejemplo, en la mayor parte de lugares, desde la hacienda hasta la cabecera municipal, existía una picota para el castigo indígena. En San Miguel Totonicapán no la había, pero en su lugar se tenía a un esclavo negro que cumplía la misma función: "Hay en la plaza de este pueblo, en vez de picota, un negro que toma de las manos a los indios, cuando los azotan; cuya invención de poco ha por el Alcalde Mayor, fue para que los indios azotados sientan mayor abatimiento, viéndose asidos de un negro".¹⁹¹ Según Cortés y Larraz, era un castigo que no se aplicaba a los propios esclavos negros, y que sólo perseguía llevar al máximo el sentido de impotencia frente al sistema.

Coexistir tampoco significaba aceptar pasivamente la sobrevivencia y crecimiento del mundo indígena, pues se le combatió constantemente, con la persecución en sus creencias religiosas, el reasentamiento de indios fugados, etc. Pero, paradójicamente, se le dejaban espacios para sobrevivir, pues su aumento numérico era garantía de beneficios a través del tributo y del pillaje general de su economía. Por otro lado, su crecimiento se promovía en forma directa, a través de la política matrimonial, forzando al enlace a parejas de doce y trece años, compensando así tasas de natalidad y mortalidad que, poco a poco, se tradujeron en incremento poblacional.

Hacia 1630, como lo testifica Gage y otros autores que hemos citado, la reducción se encontraba prácticamente establecida. En las décadas siguientes se consolidará, como resultado de la lenta recuperación demográfica y la crisis que vive la economía añilera hasta los años de 1750, que tuvo entre sus repercusiones una disminución de la presión española sobre las comunidades. Sin embargo, la lucha por imponer los valores españoles continuó, y su adopción, rechazo o simbiosis se constituyó en un hecho normal y cotidiano que dio lugar finalmente al surgimiento de un mundo indígena nuevo.¹⁹²

¹⁸⁹ Cortés y Larraz, *op.cit*, tomo I. p. 173.

¹⁹⁰ Martínez Peláez, *op.cit*, p. 518 y siguientes.

¹⁹¹ Cortés y Larraz, *op.cit*, tomo II, p.102.

¹⁹² MacLeod, *op.cit*, p. 274 y siguientes.

Simbiosis producto del enfrentamiento con el colonialista, la base la aportaba lo precolombino con sus concepciones, profunda religiosidad y solidaridad de grupo, la conciencia étnica de pertenencia al territorio, reforzada con la ocupación española. Construido desde la adversidad y la desventaja, fue cada vez más sólido con la ocupación y permeabilización de las instituciones que debían imponer la colonización: la reducción y sus tierras, el sistema de cabildos y la cofradía, las cajas de comunidad, etc. Todo ello aportó las bases que permitieron con el tiempo establecer y fortalecer el tejido social y religioso de las comunidades.

En esa forma surgió el mundo de las comunidades, centros de miseria bajo el constante terror de funcionarios venales, verdaderas cárceles según Martínez Peláez, pues sus miembros tenían controlada la movilidad. Pero, al mismo tiempo, lugares de refugio y recuperación frente a las arbitrariedades del sistema. Su punto de origen y marco de funcionamiento lo aportaba el engranaje administrativo colonial en general; pero, en forma paralela, cada vez más con sus propias normas y reglas de vida. Cuando se refiere a las interioridades de un motín de mediados del siglo XVIII, Martínez Peláez hace alusión a este mundo indígena: "Dichos cabezas [los Principales] hacían recolectas excesivas, dicen los autos, y también administraban en sus casas justicia clandestina, justicia al margen de la institucionalizada en el Cabildo. En dichas casas se componían pleitos y algunas personas eran azotadas secretamente en el curso de la noche -estampa interesante de ciertos usos que quizá correspondían a jerarquías y valores tradicionales clandestinos".¹⁹³

En la apreciación de este autor hay un tono despectivo, desvalorizador, en concordancia con su visión del indígena como objeto pasivo de las circunstancias históricas, en menosprecio de su calidad de constructor de su propia vida, en el mundo oprobioso de la colonia que, por otro lado, Martínez Peláez describe muy bien. La clandestinidad que señala también era cierta, un mundo prácticamente desconocido para el régimen oficial español: "Lo que determinan los indios en sus Ayuntamientos, ninguno lo ha transpirado hasta aquí,"¹⁹⁴ tal fue la conclusión de Cortés y Larraz, que casi se podría aplicar a la actualidad.

En esa lucha de sobrevivencia, fue de vital importancia la utilización de los espacios jurídicos, principalmente aquellos derechos otorgados a las comunidades como parte del sistema colonial. El arraigo de sus miembros en ellas, por ejemplo, posibilitaba a las autoridades para hacer el intento de su rescate, cuando eran secuestrados de las aldeas o con subterfugios llevados a las haciendas. Hacia 1640, los indígenas de Taxisco

¹⁹³ Martínez Peláez, Severo, *Motines de Indios. La violencia colonial en Centroamérica y Chiapas*. Puebla: Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad de Puebla, 1985, p.41.

¹⁹⁴ Cortés y Larraz, *op.cit*, tomo I, p.173.

en Santa Rosa se quejaron que del pueblo se habían ausentado, "...muchos Indios y Indias, muchachos y muchachas",¹⁹⁵ pidiendo a la audiencia, que donde quiera que estuvieran, fueran devueltos al pueblo.

Lo anterior dio lugar a una real cédula que ordenaba que tales indígenas, "...sean vueltos y reducidos a él [Taxisco] para lo cual sean sacados de cualesquiera estancia, obrajes, casas particulares, pueblos de otras partes donde estuvieren, sin embargo de que haya más tiempo de un año que estén ausentes".¹⁹⁶ El rescate de sus miembros era también crucial para la comunidad, pues el tributo era una obligación colectiva, no individual. Su liberación del pago sólo se daba con el fallecimiento, no por motivo de ausencia o dispersión en haciendas y demás lugares. Es decir, la comunidad debía pagar el tributo por los ausentes, convirtiéndose esto en un factor que obligaba a fortalecer a la comunidad.

El estatus de la reducción como asentamiento netamente indígena, como "república" en sí frente a la de mestizos y españoles, daba también oportunidad a la lucha por el mantenimiento de la integridad étnica. Así, una real cédula del 26 de abril de 1762 reiteraba a la audiencia el cumplimiento de las leyes que prohibían la vecindad y residencia de ladinos en pueblos indígenas.¹⁹⁷ Aunque a la fecha esto era un hecho consumado en muchos lugares, los indígenas siempre trataron de ampararse en tal legislación. En 1741, argumentando los daños que causaban a sus cultivos el ganado de españoles y mestizos, los indígenas de la cabecera de Chiquimula lograron un auto de la real audiencia para que éstos abandonaran el pueblo. La negativa a cumplir con el abandono dio lugar a un motín que fue duramente reprimido por el corregidor. Por su peso numérico y económico en el lugar, y con el argumento de ser necesaria la población española y mestiza de Chiquimula para resguardar la frontera del Caribe, esta población se mantuvo en el pueblo.¹⁹⁸

En 1794 se presentó un caso similar en San Mateo Salamá, cuando los alcaldes y regidores, "...y demás que componen nuestra República,"¹⁹⁹ defendieron su derecho a la

¹⁹⁵ Real cédula de 1642, AGCA, sig. A1.24, leg. 1559, exp.10203.

¹⁹⁶ *Ibid.*

¹⁹⁷ Larreinaga, Miguel, *Prontuario de todas las cédulas, cartas acordadas y órdenes comunicadas a la Audiencia del antiguo Reino de Guatemala, desde el año de 1600 hasta 1818*. Guatemala: Imprenta de Luna, 1857, p. 267

¹⁹⁸ *Autos de Residencia de don Joseph González Rancaño, op.cit.*

¹⁹⁹ *Solicitud de los Indios de Rabinal sobre que se les franquee del caudal de su comunidad dinero para comprar cierta montaña realenga*. AGCA, A1.8, leg. 6041, exp.53308.

tierra justificándolo con el de la integridad étnica. Conjuntamente con la comunidad vecina de San Pablo Rabinal, trataron de comprar unas tierras realengas que venían utilizando de tiempo atrás, las que también pretendía Joseph de Castro, miembro de una familia ladina que se había asentado en el lugar. Los indígenas trataron de ampararse en su derecho a la primogenitura a la hora de rematarse tierras realengas,²⁰⁰ igualmente en el hecho de que Castro como ladino contravenía las leyes reales con su introducción en la comunidad. Sin embargo, todo fue en vano, prevaleció el compadrazgo de Castro con los grupos pudientes de Santiago de Guatemala, y los indígenas fueron saboteados en todas sus gestiones. A los de Rabinal, por ejemplo, se les impidió hasta utilizar los fondos de la comunidad - cuatro mil pesos - que, de todos modos, tenía tomado a préstamo el criollo Pedro de Aycinena.

La solución de un conflicto dependía del peso de los intereses en juego, de la cohesión y poder de la comunidad, y ésta era una región donde la economía criolla y mestiza imponía ya su ley, con un indígena en la desventaja, fuertemente presionado. Rabinal tenía entonces 6,159 indígenas, pero más de trescientos habían abandonado la comunidad por falta de tierras, y trabajaban como peones en las haciendas del lugar, "...pasando de unas a otras, hasta que se retiran donde ya no se tiene noticia de ellos".²⁰¹

5.2 TIERRA Y RESISTENCIA

La sobrevivencia de la reducción descansó desde siempre en el acceso y el derecho que tuviera a la tierra, base de la economía comunal y de toda una concepción de la vida. La sociedad indígena precolombina se basaba primordialmente en la agricultura, aportaba su base alimenticia y los recursos para sostener sus sistemas de gobierno, permitiendo el intercambio con otros lugares para obtener productos de que se carecían. El régimen colonial acentuó esta tendencia, al orientar el requerimiento de excedentes en productos agrícolas, y no en minerales o bienes manufacturados, con excepción de la actividad textil. En esa forma el indígena guatemalteco enriqueció su universo agrícola con nuevos cultivos y técnicas; como también se vio marginado de otros, por expresa prohibición - como el de la vid, etc. - o por simple desventaja técnica y material. Por lo regular, no se tenía acceso al arado y al uso de animales de tiro, lo que dificultaba el cultivo del trigo. Por ejemplo, a finales del siglo XVII a San José Pinula la audiencia le vedó cultivar trigo, debiéndose dedicar al maíz.²⁰²

²⁰⁰ Palma, Gustavo, "El Valle Central de Guatemala en el siglo XVI: tierra, identidad y presión colonial". *Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia*, 2/93, 3a. Época (Diciembre de 1993): 51.

²⁰¹ *Solicitud de los Indios de Rabinal*, op.cit, fol. 76.

²⁰² García Peláez, op.cit, tomo III, p. 204.

Aparte del objetivo preciso de dislocar marcos de referencia y legitimación de los antiguos reinos indígenas, con el proceso de reducciones se puso a disposición del invasor grandes extensiones de tierra "libre", que permitirían reproducir, en lo esencial, la base de la economía señorial española del latifundio, con la aldea como su complemento. La hegemonía la tendrían las tierras que usurpó el Estado español, por "derecho de conquista" propiedad del rey - las "realengas" -²⁰³ y el latifundismo. En constante lucha frente a ellas, La aldea indígena sobrevivirá y se afianzará, o bien sucumbirá.

Por ello, la cantidad y la calidad de las tierras recibidas fue un hecho decisivo para la suerte de la comunidad. En la Verapaz, el hacinamiento en malas tierras provocó muerte masiva por la fácil proliferación de enfermedades, como sucedió en 1574 en Santa María Cahabón, cuando: "...murieron 400 almas dentro de tres meses y enfermó todo el pueblo, por lo cual no pudieron a tiempo limpiar y guardar sus milpas y así no tuvo cosecha este año".²⁰⁴ Muchas veces el nacimiento de la aldea fue producto de la compra de tierras en manos ya de "propietarios" españoles, como el caso de San Juan Amatitlán, a orillas del lago del mismo nombre, donde los indígenas las compraron a instancias del dominico fray Diego Martínez.²⁰⁵

La base para la actividad agrícola fueron principalmente las recibidas en calidad de ejidos, una legua cuadrada equivalente a treinta y seis caballerías. Además de estas, se obtuvieron otras a través de su compra con los fondos de las cajas de comunidad, las así llamadas comunales. Conforme se recupera la población indígena y se afianza el sistema de comunidades, la tierra se volvió cada vez más imprescindible, sobre todo, porque se dio un forcejeo por su ocupación de parte del también en crecimiento grupo dominante, y de la proliferación de mestizos que buscaron sobrevivir a costa de los bienes indígenas.

El acceso a la tierra fue así el problema más agudo y dramático que enfrentó la comunidad, por las señaladas limitaciones de la adjudicación original, y porque con la recuperación demográfica se intensificará la presión sobre ella. Una forma de resolverlo, es ocupar tierras aledañas u otras más lejanas, como sucedió con la población del altiplano, que recurrió a las fértiles de la bocacosta del pacífico. Para el indígena esto era algo normal, son tierras que le pertenecían y usaba de tiempo inmemorial - será su principal argumento a la hora de los litigios - y suyas porque él es quien las trabaja.

²⁰³ Konetzke, *op.cit.*, p.34.

²⁰⁴ Viena, Gallego y Cadena, *op.cit.*, p.152.

²⁰⁵ Remesal, *op.cit.*, tomo II, 246.

Además, la ocupación trashumante era práctica agrícola precolombina, concepciones y ritmos agrícolas que el español no comprendió y menos respeto, como lo ha señalado Murdo MacLeod.²⁰⁶

En esa forma, con el tiempo se dio una contratendencia a las funciones centrípetas de la reducción, un volver a la dispersión de otras épocas, que las autoridades siempre combatieron porque les socavaba el régimen de dominación. Destaca aquí el grupo de indios "pajuileros", que resuelven el problema de la tierra ocupando las ociosas, situación que se volverá conflictiva, cuando haya que demostrar la propiedad legal, pues para la Corona y el latifundio siempre serán realengas, fuente de entradas pecuniarias y enriquecimiento.

Con la consolidación del sistema económico que hizo de la reducción una de sus principales bases, que le aportaba tributos, trabajo forzado y bienes alimenticios, ella también se fortaleció como unidad agrícola, no en la bonanza y prosperidad, pero al menos permitiendo la reproducción de la vida indígena. En esa forma creció el margen para la autodefensa, donde era esencial el derecho a la tierra.

Imprescindible en la vida económica, corona y comunidades llegaron a coincidir en este derecho a la tierra. Ya en 1550 se emitió una real cédula prohibiendo el establecimiento de haciendas en la cercanía de pueblos indígenas por el daño que causaba el ganado a las sementeras.²⁰⁷ Por ello, no es rara la existencia de reales cédulas recalando en esto, una del 15 de octubre de 1713 por ejemplo, ordenaba: "A las reducciones y pueblos que se formaren de indios, déseles sitio que tenga comodidad de aguas, tierras, montes y demás que se necesite para su labranza, y un ejido de una legua para que pasten sus ganados".²⁰⁸ La misma élite guatemalteca, mantuvo en muchos casos una actitud similar a la de la corona, pues estaba consciente de la importancia de que el indígena dispusiera de tierras, cuya producción era imprescindible para la economía local. Desde luego, siempre y cuando no se tratara de tierras que necesitaba para la propia sobrevivencia y el lucro, para el cultivo del trigo, azúcar, añil, cacao, la ganadería, etc.

Siempre que pudo, el indígena defendió y extendió sus tierras, pues su pérdida significaba el debilitamiento económico, la búsqueda de la subsistencia fuera de la

²⁰⁶ MacLeod, *op.cit.*, p. 106 y siguientes. Ver también Miles, *op.cit.*, p.139.

²⁰⁷ Reales cédulas de 24 marzo y dos de mayo de 1550. Méndez Montenegro, Mario, *444 Años de Legislación Agraria. 1513-1957*. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala. Época VI Nos.9 al 12(enero a Diciembre de 1960):13.

²⁰⁸ Larreinaga, Larreinaga, *op.cit.*, p. 267

comunidad, lo que llevaba finalmente a su desintegración, como sucedió principalmente en lugares como el valle central de Guatemala, los territorios localizados hacia la costa sur o la región añilera de El Salvador. La pérdida de tierras se trató de evitar a través de medios jurídicos, con largos litigios que más de una vez se ganaron, sobre todo, gracias a la perseverancia indígena, a su habilidad para usar el casuismo español. Cortés y Larraz lo comprobó, y se asombró del orden como el indígena dirigía los asuntos de la comunidad: "El método de conservar la memoria de sus acuerdos es incomprensible, pues en un momento dicen lo que acordaron hace cincuenta años".²⁰⁹

Los litigios se seguían pacientemente, pues se defendía el derecho a la tierra, al mismo tiempo, en esa forma se tejía y fortalecía la memoria colectiva. Los espacios legales se utilizaron hasta el final, y así como se ganó algún litigio, se lograron reales cédulas como una de 1637 que permitía desjarretar ganado que invadiera tierras comunales.²¹⁰ Pero, cuando el marco legal se agotó, se recurrió muchas veces a la violencia para defender lo propio: agresión contra el terrateniente inescrupuloso, destrucción de haciendas, matanza de ganado, fueron algunas formas utilizadas para hacerle frente al expansionismo terrateniente. Lovell refiere el caso de los indígenas de San Sebastián Coatán, en Huehuetenango: "...entre 1768 y 1772, cuando protestaban contra la usurpación de tierras cuyas situadas al norte y al oeste del pueblo, invadieron la hacienda que consideraban responsable, quemaron casas, robaron reses y caballos y hasta secuestraron a un administrador español. Los indígenas de San Sebastián volvieron a armarse entre 1800 y 1810, enojados por más usurpaciones. En esta ocasión, se les unieron unas doscientas personas de San Mateo Ixtatán y saquearon la hacienda de San Antonio Tierra Negra, donde robaron ganado, incendiaron la iglesia y secuestraron a algunos trabajadores".²¹¹

El agudo problema agrario que presentaba Guatemala hacia finales del coloniaje, se refleja claramente en la relación existente entre tierras indígenas, el latifundismo y las realengas. Del total de compra y venta de tierras realengas entre 1750 y 1800, el grupo criollo español absorbió el 77%, el mestizo el 20%, mientras el indígena, que representaba a más del 70% de la población, adquirió el restante 3%.²¹² San Raymundo las Casillas, en

²⁰⁹ Cortés y Larraz, *op.cit.*, tomo I, p.173.

²¹⁰ Real cédula del 5 de mayo de 1637, AGCA. A1.24, leg. 1559, exp. 10203, fol. 199.

²¹¹ Lovell, *op.cit.*, p. 143-144.

²¹² Belzunegui Ormázabal, Bernardo, "El problema de la tierra en Guatemala al final del período colonial: datos para su estudio." Cambranes, J.C. (Editor), *500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1992, tomo I, p. 243.

las cercanías de la ciudad capital, reflejaba a cabalidad esta tensión en torno a la tierra. Hacia 1822 apenas contaba con veintidós caballerías, áridas escasamente utilizables para el cultivo de la cochinilla.²¹³

La situación de los pueblos hacia la costa sur era similar, Concepción Samayac tenía algunas tierras ejidales, pero no contaba con títulos, en igual situación se encontraba Mazatenango.²¹⁴ Se trataba también de una región que se venía despoblando desde los inicios de la colonia, en la medida que avanzó el cultivo del cacao, el añil o la ganadería. Hacia 1820, José Cecilio del Valle menciona una población indígena de 12, 190 frente a 3,374 españoles y mestizos, pero los primeros contaban con sólo 9,408 cuerdas de tierra, mientras los segundos acaparaban 26,769.²¹⁵ Sin embargo, hacia el occidente, con comunidades más compactas, la lucha por la integridad de la reducción fue también difícil. Los indígenas ganaron litigios, como el caso de Los Altos de Chiantla en 1705 frente a un poderoso hacendado;²¹⁶ pero las comunidades pasaban grandes dificultades para preservar lo propio.

Como se señaló al principio, este trabajo forma parte de una investigación histórica mayor que llevamos a cabo en el CEUR, que ambiciona extenderse hasta 1944. La parte expuesta constituye un fragmento del apartado dedicado a la época colonial, y a ello se debe el carácter inconcluso que pueda presentar la exposición en algunas problemáticas. Así, el trabajo se complementa con un manuscrito mayor que se tiene en elaboración y del cual se han publicado partes en los Boletines del CEUR, como lo son los Boletines Nos. 8, 14, 19 y 27. El objetivo de estas líneas es remitir al lector a esas publicaciones y comprender el carácter inconcluso y hasta rudimentario que pueda presentar a veces lo expuesto.

²¹³ AGCA, sig. B57, leg. 66, exp. 1820. Año 1822.

²¹⁴ *Ibid.*.

²¹⁵ Valle, José Cecilio del.; *Escritos del Licenciado... El Amigo de la Patria*. Guatemala: Ed. "José de Pineda Ibarra", 1969, tomo II, p.15.

²¹⁶ Lovell, *op.cit.*, p. 140

EDITOR

Marco Tulio Escobar.

CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES

--CEUR--

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

--USAC--

Edificio S-11; Tercer nivel
Ciudad Universitaria, 01012
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Centro América

Teléfono FAX
(502) 2476-9853
(502) 2476-7701

(502) 2443-9500
Ext. 1155 y 1694

Correo electrónico:

usacceur@usac.edu.gt

<http://ceur.usac.edu.gt>

Es nuestro interés que se de a conocer el contenido de este trabajo. Se condiciona sin embargo la reproducción del mismo, a que se cite textualmente mencionando en forma explícita su procedencia